

**MUNICIPIO DE NENTÓN**  
**DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**WILLIAN YOVANI PÉREZ GONZÁLEZ**

**TEMA GENERAL**

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES  
PRODUCTIVAS Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE NENTÓN  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

**TEMA INDIVIDUAL**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2018**

2018

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**NENTÓN – VOLUMEN 10**

**2-81-20-CPA-2016**

**Impreso en Guatemala, C.A.**

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8°. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**MUNICIPIO DE NENTÓN  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

**INFORME INDIVIDUAL**

**Presentado a la Honorable Junta Directiva y al**

**Comité Director**

**del**

**Ejercicio Profesional Supervisado de**

**la Facultad de Ciencias Económicas**

**por**

**WILLIAN YOVANI PÉREZ GONZÁLEZ**

**previo a conferírsele el título**

**de**

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**en el Grado Académico de**

**LICENCIADO**

**Guatemala, mayo 2018**

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS  
EDIFICIO 'S-8'  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 07 de junio de 2018, según Acta No. 17-2018 Punto QUINTO inciso 5.3 subinciso 5.3.18 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango.

Presentó

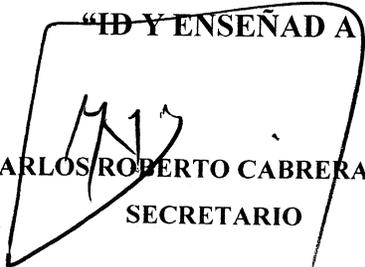
**WILLIAN YOVANI PÉREZ GONZÁLEZ**

Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Atentamente,

~~"ID Y ENSEÑAD A TODOS"~~  
  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO GENERAL MUNICIPAL</b>	
<b>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>1</b>
<b>1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>3</b>
1.2.1 Localización y extensión	3
1.2.2 Clima	4
<b>1.3 DIVISIÓN POLITICA ADMINISTRATIVA</b>	<b>4</b>
1.3.1 División política	4
1.3.2 División administrativa	6
1.3.2.1 Alcaldías auxiliares	6
1.3.2.2 Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	6
1.3.2.3 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-	7
<b>1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>8</b>
1.4.1 Concejo Municipal	8
1.4.2 Alcalde Municipal	8
1.4.3 Secretario municipal	8
1.4.4 Auditor interno	8
1.4.5 Dirección Administrativa Financiera Municipal –DAFIM-	9
1.4.6 Dirección Municipal de Planificación –DMP-	9
<b>1.5 POBLACIÓN</b>	<b>9</b>
1.5.1 Por genero	11
1.5.2 Por área geográfica	11
1.5.3 Por grupo étnico	11
1.5.4 Por edad	11

1.5.5	Densidad poblacional	12
1.5.6	Población económicamente activa –PEA-	13
1.5.7	Ocupaciones	13
1.5.8	Niveles de ingreso	14
<b>1.6</b>	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>15</b>
1.6.1	Entidades estatales	15
1.6.2	Instituciones municipales	17
1.6.3	Instituciones privadas	17
1.6.4	Organizaciones no gubernamentales –ong`s-	20
<b>1.7</b>	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>20</b>
1.7.1	Organización social	20
1.7.2	Organización productiva	22
1.7.3	Cooperativas	23
1.7.4	Agentes bancarios	24
<b>1.8</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	<b>24</b>
<b>1.9</b>	<b>SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>26</b>
<b>1.10</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>27</b>
1.10.1	Inversión social	27
1.10.2	Inversión productiva	27

## CAPÍTULO II

### SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

<b>2.1</b>	<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>29</b>
2.1.1	Presupuesto	30
2.1.1.1	Formulación	31
2.1.1.2	Ejecución	38
2.1.1.3	Liquidación	53
2.1.1.4	Control interno	53
2.1.2	Contabilidad integrada	54

2.1.2.1	Ingresos	55
2.1.2.2	Gastos	60
2.1.2.3	Situación financiera	61
2.1.2.4	Control interno	66
2.1.3	Tesorería	66
2.1.3.1	Ingresos	67
2.1.3.2	Egresos	68
2.1.3.3	Flujo de efectivo	69
2.1.3.4	Control interno	69
2.1.4	Préstamos y donaciones	70
2.1.4.1	Registros	72
2.1.4.2	Destino y proyección de desembolsos	73
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	74
2.1.4.4	Control interno	75
<b>2.2</b>	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	<b>76</b>
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>77</b>
<b>2.4</b>	<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-</b>	<b>81</b>
<b>2.5</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>82</b>
<b>2.6</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	<b>82</b>
<b>2.7</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>84</b>
2.7.1	Ingresos corrientes	84
2.7.2	Ingresos de capital	85
2.7.3	Préstamos y donaciones	87

### **CAPÍTULO III**

#### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

<b>3.1</b>	<b>SERVICIO DE AGUA</b>	<b>90</b>
------------	-------------------------	-----------

<b>3.2</b>	<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>	<b>92</b>
<b>3.3</b>	<b>SERVICIO DE MERCADO</b>	<b>93</b>
<b>3.4</b>	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>93</b>
<b>3.5</b>	<b>SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS</b>	<b>94</b>
<b>3.6</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>95</b>
<b>3.7</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>95</b>

#### **CAPÍTULO IV**

#### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

<b>4.1</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGLAMENTOS</b>	<b>97</b>
<b>4.2</b>	<b>FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>102</b>
4.2.1	Formulación	103
4.2.2	Liquidación	103
<b>4.3</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>104</b>
<b>4.4</b>	<b>PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>105</b>
<b>4.5</b>	<b>TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO</b>	<b>106</b>
<b>4.6</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>107</b>
4.6.1	Tasas	107
4.6.2	Contribuciones	108
<b>4.7</b>	<b>DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>	<b>108</b>
<b>4.8</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO</b>	<b>109</b>
<b>4.9</b>	<b>CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO</b>	<b>109</b>
	CONCLUSIONES	111
	RECOMENDACIONES	112
	BIBLIOGRAFÍA	113
	ANEXOS	115

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango, Población Según Género, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad, años 1994, 2002 y 2016.	10
2	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Niveles de Ingresos Mensuales por Hogar año 2016.	14
3	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	33
4	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Ingresos, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	34
5	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Egresos, período 2012 a 2016, (cifras en quetzales).	36
6	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos, período 2012 a 2016, (cifras en quetzales).	37
7	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	40
8	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	43
9	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	44
10	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	47

11	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución presupuestaría de Ingresos por Transferencias de Capital, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	48
12	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaría de Egresos por Tipo de Gasto, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	49
13	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaría de Egresos por Funcionamiento, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	51
14	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaría de Ingresos Inversión, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	52
15	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaría de Ingresos por su Destino, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	57
16	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Distribución de los Ingresos a los Estados Financieros, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	59
17	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Estado de Resultados, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	64
18	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Estado de Situación Financiera, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	65
19	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Deuda Pública, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	72
20	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Destino y Proyección de los Desembolsos, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	74
21	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Plan de Pago de Capital e Intereses, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	75

22	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ejecución de Arbitrios y Tasas, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	77
23	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Transferencias del Gobierno Central, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	79
24	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ingresos por Impuesto Único Sobre Inmuebles, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	81
25	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento Corriente, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	85
26	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento de Capital, período 2012 y 2016, (cifras en quetzales).	86
27	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	89
28	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	91
29	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Piso de Plaza, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	93
30	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Extracción de basura, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	94
31	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Otros Servicios Públicos Municipales, período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).	95

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Centros Poblados por Categoría, años: 1994, 2002, y 2016.	5
2	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Densidad Poblacional, años: 1994, 2002 y 2016.	12
3	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Entidades de Apoyo, Instituciones estatales, año: 2016.	15
4	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Entidades de Apoyo, Instituciones Privadas, año: 2016.	18
5	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Registro de Préstamo, año 2010.	73

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>No</b>	<b>Descripción</b>
1	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Ubicación Geográfica, Año: 2016.
2	Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango, Estructura Organizacional, año: 2016.
3	Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2012 al 2016, (cifras en quetzales).

## **INTRODUCCIÓN**

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de ciencias Económicas, establece el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, como un método de evaluación final previo a optar al Grado académico de Licenciado en Economía, Contaduría Pública y Auditoría, y Administración de Empresas. Por medio de esta investigación se pretende dar a conocer a los futuros profesionales, la situación económica de las comunidades de Guatemala, así como proponer soluciones que ayuden a mejorar el desarrollo económico y social de la población.

El presente informe sobre el “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”, es parte del tema general denominado “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN” del municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, como resultado de la investigación de campo realizado en el mes de junio del año 2016.

La investigación tiene como objetivo general analizar la situación financiera en la que se encuentra la Municipalidad. Los objetivos específicos se dirigen a verificar, comprobar y determinar la situación del sistema financiero, el plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles, el registro y control de contribuyentes, préstamos y donaciones, procedimiento de compras y contrataciones, fuentes de financiamiento y servicios públicos que presta la entidad.

En el proceso de investigación se utilizó el método científico, que comprende las fases: Indagatoria, que consiste en la búsqueda y recolección de datos; demostrativa, que permite cuantificar las evidencias de la evaluación financiera y la expositiva, que es el resultado del informe individual.

El presente informe está integrado por los siguientes capítulos.

**Capítulo I**, describe el marco general municipal, donde mencionan aspectos generales como: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social productiva, situación del medio ambiente, requerimientos de inversión social y productiva.

**Capítulo II**, se realiza la evaluación de la situación financiera municipal que contiene los siguientes módulos: presupuesto (formulación, ejecución y liquidación), contabilidad (análisis de estados financieros), tesorería (situación de ingresos y egresos), análisis del plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, registro y control contribuyentes, recaudación del Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI- y fuentes de financiamiento y el cumplimiento del marco legal aplicable.

**Capítulo III**, se realiza un análisis de la situación financiera de los servicios públicos municipales como: agua, alcantarillado, extracción de basura, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros.

**Capítulo IV**, con base en el análisis y evaluación del sistema financiero municipal se desarrollan estrategias para mejorar el mismo, como lo son: el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, capacitaciones de autoridades y personal financiero.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones sobre aspectos importantes del estudio financiero realizado, con el objeto de proponer posibles alternativas para solventar deficiencias o eficientar los procesos existentes; así como la bibliografía consultada en la investigación y anexos que soportan la investigación realizada.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

El presente capítulo analiza y describe las características socioeconómicas del municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango los cuales son aspectos que inciden en la administración Municipal como lo son: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división política administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

“El municipio de Nentón, se encuentran de acuerdo con la opinión de varios investigadores, entre ellos el historiador huehueteco Lic. Adrián Recinos, los asentamientos precolombinos más importantes del departamento de Huehuetenango, pues desde el punto de vista de la escultura y arquitectura son los que alcanzaron mayor nivel de refinamiento y probablemente, durante el período clásico tuvieron estrechos contactos con los grandes centros mayas de las tierras bajas de Petén y de México. Entre esos centros figuran el de Chaculá, propiamente dicho, Uaxacanal, Cimarrón, Quen Santo y Yalambojoch”<sup>1</sup>.

En sus inicios al municipio de Nentón se le conoció como San Benito en honor a una imagen ofrecida a la Iglesia Católica por el sacerdote Juan Gregorio, sin embargo, la imagen nunca llegó al pueblo. San Benito pertenecía al municipio de Jacaltenango, pero debido al crecimiento poblacional, los habitantes decidieron hacer las gestiones necesarias para convertirlo en municipio, contaron con la ayuda del señor José Luis Matamoros, mercader ambulante que frecuentaba ese lugar, pertenecía a la aldea de Quetzaltenango.

---

<sup>1</sup> Asociación de investigación y estudios sociales, Fundación Centroamericana de Desarrollo, Diagnóstico del municipio de Nentón, diciembre de 1993. Pág. 7

Algunos historiadores indican que “durante el período anterior a la conquista, el área de Nentón fue poco atractivo para los quichés, quienes solamente extendieron su dominios hasta el interior de la sierra de los Cuchumatanes, pero sin llegar sus laderas al norte y occidente. Los españoles tampoco se establecieron en los primeros años en la colonia de la zona, debido probablemente a su aislamiento y escasa población”.

El municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, “Fue creado por acuerdo gubernativo el 5 de diciembre de 1876, a petición de un grupo de vecinos de los parajes de Yalixján, Quixal, Cajtavi, Sajnabá, Ychuán, Chiaquil, Chaculá, Alzanic y Yoptá, del municipio de San Sebastián Coatán, quienes consideraron la separación de sus respectivas jurisdicciones para crear un municipio que tuviera como cabecera el pueblo de Nentón”.<sup>2</sup>

En la división territorial del Estado de Guatemala para la administración de justicia de 1836, el municipio de Nentón aparece como uno de los pueblos pertenecientes al circuito de Jacaltenango, que formaba parte del departamento de Totonicapán hasta el 5 de mayo de 1866, fecha de la creación del departamento de Huehuetenango, al cual Nentón pertenece actualmente.

El 78% de la población es indígena y 22% no indígena, en la cabecera municipal predomina el uso del idioma español; en las otras comunidades, la población es bilingüe y se comunica por medio del idioma materno, el 85% de habitantes indígenas hablan chuj, 5% poptí o jakalteko y el otro 10% el akateko.

El folklore del Municipio incluye la danza, así como la quema de coheteros que utilizan para la celebración de sus fiestas u otras actividades propias de cada

---

<sup>2</sup> Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE-, Diagnóstico del municipio de Nentón, Guatemala, 1993

comunidad; en la población predomina la religión de cristianos católicos, aunque en algunas aldeas practican el cristianismo evangélico.

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

En este apartado se realiza una síntesis de las principales características geográficas del municipio.

### **1.2.1 Localización y extensión**

El municipio de Nentón está situado a 102 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango y a 366 kilómetros de la Ciudad de Guatemala sobre la carretera Panamericana. Con una extensión territorial de 787 kilómetros cuadrados, es el segundo municipio más grande después de Santa Elena Barillas, equivalente al 10% del departamento de Huehuetenango.

La principal vía de acceso al Municipio es por la carretera Interamericana CA-1, entre la Democracia y la Mesilla, en el kilómetro 327 se encuentra el entronque que comunica a Nentón, por carretera asfaltada denominada ruta RD-Huehue-12. También existe una vía de acceso por el municipio de San Miguel Acatán a Nentón por carretera de terracería de 60 kilómetros transitable con vehículo de doble tracción.

Del municipio de San Mateo Ixtatán a Nentón existen dos vías alternas de acceso: la primera sobre la carretera de la Franja Transversal del Norte, pasa por la aldea Yalambojoch, 35 kilómetros en concreto y 43 de terracería transitable en todo tiempo; la segunda ruta por la aldea Bilil, es de cinco kilómetros de asfalto y 60 de terracería.

Asimismo, de San Sebastián Coatán a Nentón se cuenta con carretera de 50 kilómetros en terracería transitable con vehículo de doble tracción en todo tiempo.

El municipio de Nentón colinda al norte y oeste con México; al sur con los municipios de Jacaltenango, San Miguel Acatán y San Sebastián Coatán y al este con el municipio de San Mateo Ixtatán. Geográficamente se ubica en la latitud de 15°48'05" y longitud de 91°45'15" del meridiano de Greenwich, a 780 metros sobre el nivel del mar.

### 1.2.2 Clima

El municipio de Nentón cuenta con clima variado debido a su topografía. En la parte sur y noroeste del municipio, entre los 500 a 1,000 metros sobre el nivel del mar, en los meses de enero a mayo, la temperatura oscila entre 28 a 42 grados centígrados, siendo la época más calurosa del año. De junio a septiembre la temperatura fluctúa de 24 a 32 grados centígrados; por ser época lluviosa, presenta una precipitación pluvial de 800 a 1,000 milímetros. En los meses de octubre a diciembre las temperaturas bajas se mantienen. Para las comunidades que colindan con San Mateo Ixtatán y parte de México en el norte, el clima es frío.

## 1.3 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

"Se refiere a como se encuentra el Municipio, en el momento en que se hace la investigación y como era hace 4, 5, 10 ó 20 años, los cuales pueden tener categoría según la característica de la región de pueblo, villa, ciudad, aldeas, caseríos, rancherías, cantones, paraies, labores, granjas, fincas, entre otros."<sup>3</sup>

### 1.3.1 División política

Se analiza la división política y la categoría de los centros poblados durante el transcurrir de los años, con lo que se evalúa se permanecen con la misma estructura o sufrieron cambios significativos.

---

<sup>3</sup> Aguilar Catalán, J. A. 2013. Método para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico. 3ra. Ed. Guatemala, Renacer Ediciones. P. 37.

El censo de 1994 registra 59 centros poblados en el Municipio. El Censo de 2002 reporta 57. En el Censo Municipal realizado en el 2014 por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) se registran 56. Por su parte, al 2016 la municipalidad de Nentón registra 60 centros poblados.

**Tabla 1**  
**Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Centros Poblados por Categoría**  
**Años: 1994, 2002 y 2016**

<b>Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Censo Municipal RENAP 2014</b>	<b>Investigación 2016</b>
Pueblo	1	1	1	1
Aldeas	9	13	55	55
Asentamiento		2		
Caserío	22	24		
Fincas	21	17		
Hacienda	6			
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>57</b>	<b>56</b>	<b>56</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación del año 1994 y del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística –INE–, Censo Municipal 2014 del Registro Nacional de las Personas –RENAP– e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

En el censo realizado en 1994, existía un total de nueve aldeas, número que creció para el censo del 2002, contando con 13, con base en la investigación de campo realizada en el 2016, aumentaron a 55.

En relación a los asentamientos en 1994 no habían, en el censo del 2002 se encontraron dos y para el año actual, habían desaparecido. En el censo de 1994, se encontraban 22 caseríos, en el 2002 habían 24 y en el 2016 se redujeron a dos; haciendas en 1994 habían seis y desaparecieron en el 2002. Para 1994 había 21 fincas, en el 2002 se encontraron 17 y actualmente existen

dos. Los cambios de categoría en los centros poblados dependen del número de habitantes.

### 1.3.2 División administrativa

La estructura administrativa está regida por el Concejo Municipal, que se encuentra integrado por el Alcalde, dos síndicos Municipales y cinco concejales, tal como establece la Constitución de la República de Guatemala en su Artículo 254 (reformado) Gobierno Municipal. "El Gobierno Municipal será ejercido por un consejo, el cual se integra por el Alcalde, los Síndicos y concejales, son electos por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, con opción a ser reelectos"<sup>4</sup>

#### 1.3.2.1 Alcaldía auxiliares

Son conocidas como alcaldías comunitarias y serán reconocidas por el Concejo Municipal como entidades que representan a las distintas comunidades, con la función de tomar decisiones y ser el enlace permanente con el Gobierno Municipal.

De acuerdo a la investigación realizada en el municipio, se pudo constatar que existen 55 aldeas y que todas cuentan con alcaldía auxiliar, organizada para atender las diferentes necesidades que se presentan en la comunidad. El nombramiento del alcalde auxiliar es emitido por el Alcalde Municipal y el período del cargo es de un año.

#### 1.3.2.1 Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

Tiene como funciones principales promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio, así como la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones

---

<sup>4</sup> Asamblea Nacional Constituyente. GT. 1985. Constitución política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo legislativo No 18-93, p. 64.

en la priorización de necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral del Municipio.

El artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece la cantidad de miembros que debe tener el Concejo Municipal, de conformidad con el número de habitantes. De acuerdo al artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002, el COMUDE estará integrado por el Alcalde Municipal, los síndicos y concejales que determine la corporación municipal, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte, designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, así también por representantes de entidades que tengan presencia en la localidad y entidades civiles locales que sean convocados.

El COMUDE se encuentra integrado por el Alcalde Municipal, síndico I, síndico II, concejal I, concejal II, concejal III, concejal IV, concejal V, veinte representantes de los 55 COCODE que hay en el Municipio, dos representantes de mujeres, un representante de la juventud, niñez y adolescencia, un inspector de la Policía Nacional Civil, el juez del juzgado de paz y un representante de CONALFA.

#### 1.3.2.3 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-

Tiene el fin de promover y llevar a cabo reuniones que ayuden a identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la comunidad, de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural que se estableció en abril de 2002 Decreto Número 11-2002. Promueve la participación de representantes de cada uno de los centros poblados del Municipio.

## **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se refiere a la estructura administrativa con que se conforma la Municipalidad para su funcionamiento y para prestar los diferentes servicios que ofrecen a la comunidad, para lograr este objetivo se deben de tener los instrumentos de organización y personal necesarios que lleven a cabo la misión y visión de la institución. A continuación se describen los puestos principales en la Municipalidad de Nentòn.

### **1.4.1 Concejo Municipal**

Es el encargado de emitir y aprobar acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. Participa en la deliberación y decisión, de los asuntos municipales; vela por el control y fiscalización de los distintos actos que se efectúan en la Municipalidad, establece la planificación y evaluación de los servicios públicos.

### **1.4.2 Alcalde Municipal**

Representa a la Municipalidad y al Municipio. Es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal.

### **1.4.3 Secretario municipal**

Es el encargado de elaborar, certificar las actas y resoluciones del alcalde. Dirige y ordena los trabajos de secretaría y asiste a todas las reuniones del Concejo Municipal con voz informativa.

### **1.4.4 Auditor interno**

Es el encargado por la correcta ejecución de todas las operaciones financieras que se llevan a cabo en el área de presupuesto, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones.

#### 1.4.5 Dirección Administrativa Financiera Municipal –DAFIM-

Se encarga de coordinar con otras unidades, la formulación el presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad, lleva el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad, elabora y mantiene actualizado el registro de los contribuyentes y desempeña cualquier otra función o atribución que le sea asignada.

#### 1.4.6 Dirección Municipal de Planificación –DMP-

Se encarga de elaborar los perfiles y estudios de proyectos para el desarrollo del Municipio; mantiene actualizado el registro de las necesidades identificadas, planes y programas, cumple y ejecuta las decisiones del Concejo Municipal.

### 1.5 POBLACIÓN

Es una de las variables de mayor relevancia, a través de esta se analizan los distintos indicadores demográficos como lo son la densidad poblacional, sexo, etnia, edad, población económicamente activa, entre otras.

Conocer el comportamiento de los factores de población, así como las consecuencias de corto, mediano y largo plazo, cobra mayor importancia en la planificación de estrategias para el desarrollo humano. Estas características son de mucho interés, especialmente si se toma en consideración que son condicionantes de vulnerabilidad, desigualdad y, por ende, rezago social y económico.

El siguiente cuadro compara la población urbana y rural por género de los años 1994, 2002 y 2016

**Cuadro 1**  
**Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Población según Género, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad**  
**Años: 1994, 2002 y 2016**

<b>Población</b>	<b>1994</b>	<b>%</b>	<b>2002</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
<b>Población por sexo</b>	<b>19,620</b>	<b>100.00</b>	<b>28,983</b>	<b>100.00</b>	<b>50,596</b>	<b>100.00</b>
Masculino	9,925	50.6	14,295	49.3	24,955	49.3
Femenino	9,695	49.4	14,688	50.7	25,641	50.7
<b>Población por área</b>	<b>19,620</b>	<b>100.00</b>	<b>28,983</b>	<b>100.00</b>	<b>50,596</b>	<b>100.00</b>
Urbano	1,689	8.6	2,303	7.9	4,020	7.9
Rural	17,931	91.4	26,680	92.1	46,576	92.1
<b>Población por grupo étnico</b>	<b>19,620</b>	<b>100.00</b>	<b>28,983</b>	<b>100.00</b>	<b>50,596</b>	<b>100.00</b>
Indígena	14,943	76.2	22,603	78.0	39,458	78.0
No indígena	4,345	22.1	6,380	22.0	11,138	22.0
Otro	332	1.7				
<b>Población por edad</b>	<b>19,620</b>	<b>100.00</b>	<b>28,983</b>	<b>100.00</b>	<b>50,596</b>	<b>100.00</b>
0 – 6	5172	26.4	7328	25.3	10058	19.9
7 – 14	4569	23.3	6853	23.6	10888	21.5
15 – 17	1391	7.1	2120	7.3	3615	7.1
18 – 59	7778	39.6	11298	39.0	23020	45.5
60 – 64	288	1.5	499	1.7	903	1.8
65 y más	422	2.1	885	3.1	2112	4.2

Fuente: elaboración propia con base en X y XI Censos de Población, V y VI Censos de Habitación (1994 y 2002), Proyecciones de Población. INE 1996, 2002 y 2016. EPS, primer semestre 2016.

La distribución por género muestra que el 49.3% de la población son hombres y 50.7% son mujeres, esta tendencia se ha mantenido durante los años transcurridos. La distribución por área geográfica indica que la mayoría de la población vive en el área rural con 92.1%, mientras que una menor parte 7.9%

vive en el área urbana, esto determina a su vez que no existe demasiada concentración de población en el casco urbano.

#### 1.5.1 Por genero

En 1994 la población femenina era del 49.4%, y la masculina 50.6%. En el 2002 esta relación se invierte, la población estaba compuesta por 49.3% de hombres y 50.7% mujeres. La población femenina y masculina guarda una cuasi paridad.

#### 1.5.2 Por área geográfica

Predomina la población rural, la cual era del 91.4% en 1994 y de 92.1% en 2002. Incremento que no se considera significativo, pero que denota un comportamiento estable de esta característica poblacional.

#### 1.5.3 Por grupo étnico

La estructura poblacional del municipio de Nentón se caracteriza por un equilibrio en la proporción entre géneros; por otra parte, tanto la relación población urbana-rural y población indígena-no indígena muestran un comportamiento histórico estable, en el que predomina la población rural e indígena.

#### 1.5.4 Por edad

En 1994 la población de 0 a 14 años constituía el 49.7%, en el 2002 era el 48.9%, la proyección del INE para 2016 estima que ese porcentaje se reducirá a 41.4%. No obstante, un elevado porcentaje de la población es joven, lo que implica la necesidad de inversión social a efecto de desarrollar su potencial.

Según el censo de 1994, el 48.2% se encontraba entre 15 y 64 años de edad; el censo del 2002 atribuye el 48.0% a este grupo de edades, para el 2016 se estima que será del 54.4%. En el extremo, para 1994 la población de 65 y más años de edad en este municipio era del 2.1%, en el 2002 constituía el 3.1% y el

INE proyecta que en el 2016 el porcentaje es del 4.2%. Aunque leve, el crecimiento de este grupo etario advierte futuros requerimientos de inversión social.

#### 1.5.5 Densidad poblacional

La densidad poblacional mide la distribución de las personas que habitan el país, un departamento o municipio, por cada kilómetro cuadrado.

En 1994 el municipio de Nentón contaba con 25 habitantes por kilómetro cuadrado (h/km<sup>2</sup>), en 2002 había subido a 37. Según la proyección poblacional para 2016, se estima que la densidad sea de 64 h/km<sup>2</sup>, lo que implica mayor presión en cuanto a obtención, utilización y conservación de recursos; sufren especial presión los recursos naturales. En comparación con la densidad nacional (152 h/km<sup>2</sup>) y departamental para Huehuetenango (175 h/km<sup>2</sup>).

**Tabla 02**  
**Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Densidad Poblacional**  
**Años: 1994, 2002 y 2016**

Descripción	Censo INE 1994	Censo INE 2002	Proyección INE 2016
<b>República de Guatemala</b>	<b>77</b>	<b>103</b>	<b>152</b>
Población			
Extensión territorial (km <sup>2</sup> )	8,331,874	11,237,196	16,548,168
	108,889	108,889	108,889
<b>Departamento de Huehuetenango</b>	<b>86</b>	<b>114</b>	<b>175</b>
Población			
Extensión territorial (km <sup>2</sup> )	634,374	846,544	1,294,114
	7,403	7,403	7,403
<b>Municipio de Nentón</b>	<b>25</b>	<b>37</b>	<b>64</b>
Población	19,620	28,983	50,596
Extensión territorial (km <sup>2</sup> )	787	787	787

Fuentes: elaboración propia, con base en X y XI Censos de Población y V y VI Censos de Habitación (1994 y 2002) y Proyecciones de Población. INE 1996, 2002 y 2016. Censo Municipal del Registro Nacional de las Personas (RENAP), 2014. EPS, primer semestre 2016.

La densidad demográfica del municipio también plantea desventajas, tales como la dispersión y alejamiento entre poblados, amplias zonas despobladas, concentración de la población en zonas específicas que puede provocar focos de hacinamiento; además, se requiere una inversión proporcionalmente más alta para la construcción de infraestructura productiva, menos oportunidades de atraer inversión, menor capacidad de generación de empleo y de fondos propios, acceso menor al aporte constitucional, dado que 30% de éste se calcula con base en la cantidad de habitantes.

#### 1.5.6 Población económicamente activa –PEA–

El X Censo de Población (1994) registra 5,459 personas como población económicamente activa (PEA) en el municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango; el XI Censo de Población (2002) reporta 7,540 personas; según las proyecciones demográficas para el 2016, la PEA del municipio es de 13,155. “La tercera Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI-3 2002),”<sup>5</sup> reporta para ese año que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 5,173,854 (63.3% hombres y 36.7% mujeres), con una tasa global de participación del 63.1%.

“Según la ENEI-1 2015,”<sup>6</sup> la PEA era de 6,273,526 personas (66.3% hombres, 33.6% mujeres); con una participación global de 60.4, urbana de 62.6, rural nacional de 57.8. Del total de la PEA, el 31.7 se auto identifica como indígena. Con base en la ENEI-3 2002 y la ENEI-1 2015, se estiman datos para el 2016.

#### 1.5.7 Ocupaciones

La actividad económica de la población se encuentra dividida principalmente en tres segmentos, a agricultura es la actividad económica que ocupa la mayor

---

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, ENEI-3 2002. Guatemala.

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística (2015). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, ENEI-1 2015. Guatemala.

cantidad de fuerza de trabajo (31.7%), siguen en orden de importancia el comercio con 28.4%; y las industrias manufactureras, con 13.1%. La población ocupada según categoría ocupacional: el 35.5% de ocupados labora como empleado privado y el 29.2% como trabajador por cuenta propia agrícola y no agrícola; el 9.5% de la población ocupada está compuesta por trabajadores no remunerados.

#### 1.5.8 Niveles de ingresos

Los niveles de ingresos reflejan el grado de desarrollo socioeconómico que ha tenido la población del Municipio. A continuación se presenta el nivel de ingresos que perciben los hogares.

**Cuadro 2**  
**Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Niveles de Ingreso Mensuales por Hogar**  
**Año: 2016**

Nivel de ingresos Q.		Hogares Encuestados	%
De	A		
1.00	615.00	117	48.70
616.00	1,230.00	52	21.70
1,231.00	1,845.00	34	14.20
1,846.00	2,460.00	13	5.40
2,461.00	3,075.00	5	2.10
3,076.00	3,690.00	6	2.50
3,691.00	4,305.00	4	1.70
	Más de 4,306.00	9	3.70
<b>Totales</b>		<b>240</b>	<b>100.00</b>

Fuentes: investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Solamente 3.7% de los encuestados obtiene ingresos mensuales superiores a Q.4,306.00. La mitad (48.7%) percibe ingresos mensuales por debajo de Q.616.00, ingreso insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias.

## 1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones públicas y privadas, su fin común es brindar apoyo a los pobladores además contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad.

### 1.6.1 Instituciones estatales

Son las instituciones de gobierno que brindan los servicios a la comunidad en el Municipio, estas pueden ser estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales e incluso algunas entidades privadas, entre las que están:

En la siguiente tabla se detallan entidades de apoyo con las que cuentan dentro del municipio de Nentón.

**Tabla 3**  
**Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Entidades de Apoyo, Instituciones Estatales**  
**Año: 2016**

No.	Instituciones estatales	Descripción
1	<b>Policía Nacional Civil</b> –PNC–	Esta entidad tiene a su cargo velar por el orden, así como la prevención de los delitos, proteger la vida, la integridad física y seguridad de las personas.
2	<b>Registro Nacional de las Personas –</b> <b>RENAP–</b>	Institución encargada de organizar y mantener el registro de las personas, lo relacionado con la identificación de datos de los habitantes del municipio.

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

No.	Instituciones estatales	Descripción
3	<b>Juzgado de Paz</b>	Está encargado de administrar la justicia y la aplicación de la ley en la población que quebrante los lineamientos de la misma.
4	<b>Procuraduría de los Derechos Humanos</b>	Actualmente la auxiliatura se encuentra en la cabecera municipal de Huehuetenango, entre sus funciones están contribuir al desarrollo integral de la persona, imponer límites a los servidores públicos, facilitar mecanismos de participación ciudadana.
5	<b>Coordinación Técnica Administrativa</b>	Su función además de coordinar los distintos programas educativos, es centralizar la información estadística que se maneja en el municipio procedente de los distintos centros educativos.
6	<b>Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación – MAGA–</b>	Es la encargada de fomentar el desarrollo rural del sector agrícola, pecuario, forestal e hidrológico, actualmente tiene presencia en el municipio por medio de un delegado asignado y dos colaboradores.
7	<b>Instituto Técnico de Capacitación – INTECAP–</b>	No tiene presencia física en Nentón, el centro de capacitación se encuentra ubicado en la cabecera departamental de Huehuetenango, sin embargo, han impartido cursos de capacitación en el Municipio.

Fuente: investigación EPS, primer semestre 2016.

La tabla anterior muestra aquellas instituciones estatales, municipales, privadas que velan por el ordenamiento social y contribuyen con el desarrollo humano y económico de la población.

### **1.6.2 Instituciones municipales**

La municipalidad es la encargada de la prestación y administración de los servicios públicos bajo su jurisdicción territorial, son las instituciones que están bajo la dirección de la municipalidad y son las encargadas de velar por el bienestar de los habitantes de un municipio, impulsar el desarrollo, salud, educación infraestructura, vivienda y vigilar que se cumplan las leyes. Está conformada legalmente por el Consejo Municipal y el Alcalde.

- **Oficina Municipal de la Mujer –OMM-**

Su función principal es el enlace de la municipalidad con la mujer indígena y ladina, promueve el desarrollo integral basado en la equidad de género, es responsable de implementar propuestas de políticas municipales basadas en la promoción y desarrollo de las mujeres.

- **Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde –SOSEA-**

Brinda atención a necesidades específicas de las mujeres y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

### **1.6.3 Instituciones privadas**

Es aquella entidad que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, está integrada por particulares, que brindan y ofrecen servicios en las diferentes áreas a la comunidad y a la vez contribuyen al desarrollo de la misma. El Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima –BANRURAL- tiene establecida una agencia a pocas cuadras del parque central de la Cabecera Municipal.

**Tabla 4**  
**Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Entidades de Apoyo, Instituciones Privadas**  
**Año: 2016**

No.	Instituciones privadas	Descripción
1	Banco de Desarrollo Rural S.A -BANRURAL-	Funciona una agencia que ofrece los servicios de ahorro y financiamiento, recepción de remesas del extranjero, pago de cartas de crédito y compra-venta de moneda extranjera, entre otros.
	Asociación Solidarios por la Paz	Anteriormente conocidos como DECOPAZ, organización que financió proyectos agrícolas, pecuarios y artesanales con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)..
3	Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos -FUNDAP-	Cuenta con una sede en el municipio de Nentón desde hace un año, aunque lleva cinco años de brindar el servicio desde otras sedes. Otorga créditos destinados según las necesidades de la comunidad, dirigidos a la micro y mediana empresa.
4	Cooperativa Yaman Kutx R.L. -MI COOPE-	Esta cooperativa próximamente estará ubicada en el Municipio, actualmente preparan las instalaciones y será una nueva fuente de empleo para la comunidad.
5	Asociación de Transportes Tuc Tuc	Nueva asociación conformada por sesenta y ocho personas que prestan el servicio de transporte a los distintos centros poblados de Nentón, con tarifas preestablecidas; esta asociación está autorizada por la alcaldía municipal.

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

<b>No.</b>	<b>Instituciones privadas</b>	<b>Descripción</b>
6	<b>Asociación Mamá Maquín</b>	Actualmente la asociación tiene su sede en la aldea La Nueva Esperanza Chaculá. Realizan campañas de concienciación, consumo responsable, dignificar los conocimientos de las mujeres y su economía para la promoción de una vida mejor.
	<b>Pronentierra</b>	Se encarga de llevar el registro de cada habitante con área de tierra asignado. Surge por la necesidad de reconocer el derecho de posesión de tierra de la población del Municipio, debido a que las tierras son comunales y se integran en una sola escritura.
7	<b>Asociación Unión Campesina Nentón</b>	Está conformada principalmente por personas que estuvieron refugiadas en México, quienes volvieron con la finalidad de agruparse para trabajar en pro de la defensa de los derechos de los campesinos, cuenta aproximadamente con 4,000 asociados agricultores en diez años de funciones.
8	<b>Cooperativa de Ahorro y Crédito Nentón, R.L.</b>	Esta cooperativa está dedicada al ahorro y crédito, en ella participan tres personas quienes brindan servicio a los asociados, su participación ya no es significativa y por su escasa actividad muchos pobladores creen que ya no existe.

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Estas entidades privadas prestan sus servicios y brindan apoyo a las comunidades con créditos, financiamientos, asesorías, que promueven el desarrollo en el municipio.

#### 1.6.4 Organizaciones no gubernamentales -ong's-

Son entidades que brindan apoyo a la comunidad con el fin de lograr un desarrollo en la misma.

### 1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se encuentra conformada mediante asociaciones, comités y cooperativas que buscan mejorar las condiciones de vida de los habitantes, es decir el bienestar comunitario.

#### 1.7.1 Organización social

“Como organización social se entiende que son todos aquellos grupos que se integran con el propósito predeterminado de mejorar las condiciones de bienestar para la comunidad; su función fundamental es la gestión de su propio desarrollo comunitario,”<sup>7</sup> se identificaron las siguientes organizaciones:

- Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

La máxima autoridad es la Asamblea General y está organizado por la Junta Directiva que la integran los siguientes puestos: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal I, vocal II, vocal III, vocal IV, vocal V, vocal VI, Asesor Financiero y Asesor Jurídico.

---

<sup>7</sup> José A. Aguilar Catalán. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados). Editorial Praxis, Guatemala, 2015. Página 44.

- Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-

Se estableció que existe un grupo organizado en cada comunidad del Municipio, que vela por las necesidades y mejoras del centro poblado a su cargo, liderado por el presidente, quien trabaja en coordinación con el alcalde auxiliar, con la finalidad común de promover el desarrollo comunitario a través de la gestión ante la entidad que corresponda, para la ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad. Uno de sus principales objetivos es conservar el medio ambiente y reducir la contaminación a través de propuestas de disminución de tala y quema de árboles, en el 2016 llevan a cabo un proyecto de reforestación.

- Junta magisterial

La organización inició hace más de 30 años, está integrada por siete miembros de junta directiva, quienes son electos cada año por los maestros del Municipio, tiene a cargo la coordinación de actividades educativas, culturales y deportivas.

- Sindicato de maestros

Está afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG) y se conforma por los siguientes cargos: secretario adjunto, secretario titular o municipal, secretario general, secretario de asuntos laborales, secretario de organización, secretario de actas y acuerdos, quienes son electos cada dos años por los afiliados del sindicato; el 95 por ciento de los maestros están afiliados. La organización fue conformada hace aproximadamente 30 años, con el fin principal de resolver conflictos laborales que se puedan presentar en el Municipio, si éstos no son resueltos se trasladan a Juntas Mixtas Departamentales.

- Entidades religiosas

Se determinó que predominan las iglesias católicas y evangélicas, las cuales tienen una notable presencia tanto en el área urbana como la rural; información obtenida a través de instrumentos de investigación indica que más del 90 por

ciento de la población profesa una religión; se estableció que la construcción de las iglesias es formal, conforme a lo observado sí invierten en infraestructura.

#### 1.7.2 Organización productiva

Estas organizaciones tienen como propósito planificar la producción del Municipio, solicitar asistencia técnica y financiera para obtener doble beneficio de los productos que cultivan, promover el desarrollo integral y generar fuentes de empleo. Se identificó la presencia de las siguientes organizaciones:

- Asociación Pronenterras

La asociación se fundó en el 2000, la conforman las comunidades del Municipio, Tzalá Chiquito, Quixal y Cajtaví. Es administrada por una junta directiva integrada por presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, profesorero y tres vocales, quienes son electos al cargo por medio de votación de los 755 asociados inscritos. Realizan una asamblea general al año y, cuando es necesario, realizan asambleas extraordinarias.

La asociación obtiene ingresos a través de una cuota anual de Q.10 por asociado, multas cobradas a los que no participan en la asamblea general, impuesto cuando realizan venta de tierra y/o tala de árboles, deben cancelar Q.200 y Q.50, respectivamente; asimismo, por renta de sillas propiedad de Pronenterras y renta que perciben de torres de telefonía por el uso de la tierra. Dichos fondos son utilizados para llevar a cabo proyectos de mejora para el Municipio.

- Asociación de Promotores Pecuarios de Nentón -APPN-

La asociación dio inicio en el 2004, con el fin de brindar atención especializada a pequeños ganaderos propietarios de granjas de pollo y marrano. Anteriormente funcionaba con el respaldo de "Veterinarios Sin Fronteras" que provenían

principalmente de Francia, España y Colombia. Según información obtenida, los países mencionados otorgaban ayuda económica y, al retirarse del Municipio, las personas al frente de la asociación no continuaron con el mismo tipo de organización, la asociación perdió fuerza y se debilitó, actualmente es poca la presencia de la APPN.

- **Asociación Unión Campesina Nentón**

La asociación se integra por 15 comunidades organizadas ubicadas en la parte norte del Municipio, funciona desde hace 10 años y cuenta con cuatro mil asociados hombres y mujeres, tiene como fin promover proyectos para mejora de las actividades agrícolas, trabajan en conjunto con el Fondo de Tierras. Asimismo, tienen otros proyectos como techo mínimo y de pilas y lavaderos. Se hace mención que se han implementado asesorías y talleres para los productores de maíz y frijol, impartidos por personal calificado que pertenece al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-.

### 1.7.3 Cooperativas

Estas organizaciones ejercen un papel importante en el desarrollo de las distintas comunidades, están amparadas por el Decreto Número 82-78 Ley General de Cooperativas. Se estableció la existencia de la siguiente:

- **Cooperativa Dos Pinos R.L.**

Inició sus actividades hace 20 años, se encuentra ubicada en Nueva Esperanza Chaculá, cuenta con 174 asociados, se dedica a la actividad pecuaria y tiene como función principal la producción de leche y elaboración de quesos, en ocasiones realiza venta de ganado para consumo; actualmente poseen 35 cabezas de ganado que pertenecen a todos los asociados.

El terreno donde funciona la cooperativa es propiedad de todos los asociados y una parte del mismo está catalogado como área protegida, la administración está conformada por 11 elementos de la junta directiva: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, vocal I, vocal II, vocal III, vocal IV, consejo de vigilancia, consejo de educación y consejo de administración; las personas que ocupan los cargos son electos por medio de votación de todos los asociados, quienes promueven el resguardo de los bienes de la cooperativa, reciben asesoría técnica de especialistas cada año aproximadamente.

#### 1.7.4 Agentes bancarios

Son pequeños negocios particulares que prestan un servicio de caja en el Municipio en representación y respaldo de un banco del sistema, con retiros, depósitos de ahorro y envío de remesas; con presencia en la Cabecera Municipal, La Trinidad y Gracias a Díos.

### 1.7 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

“Este indicador trata de percibir los niveles de desarrollo en que se encuentra la actividad productiva y el proceso que ha tenido para su instalación y si no existe especificar porque no existe.” Se determinó que la infraestructura física comprende aspectos fundamentales como educación, energía eléctrica, alumbrado público, mercados, vías de acceso, puentes y cementerios; permiten evaluar y determinar el nivel de desarrollo del municipio en el área urbana y rural, como consecuencia también la calidad de vida.

Nentón cuenta con carreteras asfaltadas y de terracería, las comunidades que cuentan con acceso por carretera asfaltada son: La Laguna Chaquial, San José Chaquial, Guaxacaná, La Trinidad, Gracias a Dios, Las Palmas y Nueva Esperanza Chaculá. Las comunidades con carretera de terracería transitable, con vehículos de doble tracción, son: Jomzalá, Canquintic, Subajasum, Bilil y Chanquejelvé.

Las vías de acceso a la cabecera municipal son asfaltadas; los accesos a las aldeas son de terracería y se encuentran en mal estado, lo que dificulta el desarrollo del Municipio. En la cabecera municipal existen dos puentes: uno de concreto de reciente construcción, otro de estructura metálica y madera que se encuentra en malas condiciones, las aldeas Chacaj, Río Jordán y Buena Vista cuentan con un puente de concreto que permite el acceso a las mismas.

La empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. (DEOCSA) que presta el servicio a las diferentes aldeas del municipio de Nentón ha ampliado el tendido eléctrico, sin embargo, los solicitantes deben pagar Q.3,500 para la conexión, lo que resulta muy difícil para la población debido a su situación económica, mientras que las familias que tienen algún tipo de comercio tienen mayores posibilidades económicas de contratar el servicio.

En la cabecera, se cuenta con un mercado municipal con locales comerciales y espacios los cuales en su mayoría son utilizados los días de plaza para desarrollar diferentes actividades comerciales. Los centros poblados no cuentan con mercados permanentes, únicamente los días de plaza, donde productores y comerciantes ofrecen sus productos.

Se observó que algunas aldeas no cuentan con mercado y que los habitantes adquieren los productos de consumo en tiendas de cada poblado; los insumos para la producción son adquiridos en la cabecera municipal de Nentón. El mercado se realiza los días sábado y domingo, hay gran variedad de productos de la canasta básica disponibles para la población.

El servicio es prestado por instituciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, que cuenta con un centro de salud ubicado en el casco urbano, cuatro puestos de salud ubicados en las aldeas de Chacaj, Gracias a Dios, Canquintic y Subajasum.

Se determinó que en el municipio de Nentón se cuenta con los servicios de telefonía celular y de televisión por cable, actualmente el Municipio cuenta con las redes telefónicas de Claro, Tigo y Movistar instaladas prestando el servicio de líneas residenciales y comerciales.

La empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. (DEOCSA) que presta el servicio a las diferentes aldeas del municipio de Nentón ha ampliado el tendido eléctrico, el servicio de transporte disponible en Nentón conduce hasta la cabecera departamental de Huehuetenango. Debido a que el municipio sostiene comercio con aldeas cercanas y poblados en la frontera con México, el servicio de transporte de buses y microbús hace paradas intermedias para carga y descarga.

### **1.8 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Se refiere a las condiciones del entorno que condicionan y afectan la vida de las personas o de una comunidad en conjunto tanto en la actualidad como para generaciones venideras.

Un aspecto negativo para la conservación del medio ambiente es el tratamiento que se le dé a la basura generada, en la actualidad únicamente en la Cabecera Municipal goza del servicio de recolección de basura. Se observó que en las comunidades rurales no existe un sistema de recolección, lo que eleva los niveles de contaminación por incineración de basura y la existencia de basureros clandestinos que complican el saneamiento del lugar. En la encuesta realizada a 404 hogares se estableció que 80% quema la basura y 6% la entierra o tira en cualquier lugar no apto para estas condiciones.

El municipio de Nentón no cuenta con tratamiento de aguas servidas, sin embargo, a inicios del 2017 esperan proponer un proyecto que cubra como

mínimo la cabecera municipal y que sea incluido en el presupuesto del 2018 para su ejecución, de acuerdo con información brindada por la municipalidad.

Nentón no dispone de sistemas de manejo para desechos sólidos, factor que provoca la contaminación del recurso hídrico y los espacios abiertos, con efectos adversos para la salud de la población. No se contempla ningún proyecto ni se dispone de presupuesto específico para el manejo de estos desechos.

## **1.9 REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Esta variable es de importancia ya que por medio de ella se logra visualizar la inversión que se tenga en infraestructura de programas y proyectos en el Municipio. Entre las finalidades esta busca la mejora y optimización de los recursos invertidos.

### **1.10.1 Inversión social**

Entre las necesidades de inversión sociales que se tienen en el Municipio están construcción de hospitales, centros de salud o puestos de salud, medicinas para la población de escasos recursos económicos.

Así también y centros educativos, vías de acceso como lo son por medio de asfalto de calles, mantenimiento de carreteras, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, algunas de las aldeas donde presentan estos problemas son: Yuxquén, El Campamento Salamay, El Quetzal I, El Quetzal II, Paleguá, Gracias a Dios, La Trinidad, Guaxacaná, La Laguna Chaquial, Ixcanaj, La Unión, Santa Teresa, La Fortuna, La Esperancita, Xoxtac, Buena Vista, Patictenam, y Nueva Concepción El Olvido.

### **1.9.2 Inversión productiva**

Dentro de las necesidades de inversión productiva se tienen en las comunidades que se tienen en las comunidades están en el área de transporte colectivo como

lo son, mas disponibilidad de unidades y nuevas líneas para rutas donde no se tiene acceso.

En cuanto a las vías de acceso se requieren inversión en mantenimiento y mejora de puentes y pavimentación. Algunas de las comunidades donde se requiere inversión productiva son: El Campamento Salamay, La Bendición de Dios, El Quetzal I, Subajasum, Ojo de Agua, San Mateo Sipá, Xoxtac, Buena Vista, Tzobjbal, Cajtaví y Patictenam, Nenton.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

En este capítulo se desarrolla la situación financiera de la Municipalidad de Nentón, a través del análisis de los procesos de las diferentes actividades financieras que realiza, la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto; contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, plan de arbitrios, transferencia del Gobierno Central, situación del Impuesto Único Sobre Inmuebles, registro y control de contribuyente, los procedimientos de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento con que cuenta, entre otros.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

El Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM-, es el documento que se debe adoptar, para fortalecer la administración financiera y estructura de control interno con el objetivo del cumplimiento de metas constitucionales.

La base del sistema financiero es la unidad de tesorería que es la encargada del control de los recursos financieros de la Municipalidad, le corresponde la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos, su ejecución y control, así como la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales.

Los objetivos principales del sistema financieros son: obtener los recursos financieros necesarios, para cumplir los fines que le corresponden a la *Municipalidad en su condición de gobierno local autónomo*, asumir el control de las finanzas municipales y garantizar la correcta recaudación de tributos, formulación de proyectos de presupuesto, su ejecución y liquidación así como el pago de deudas y además compromisos financieros.

El Sistema de Contabilidad Integrada Local (SICOIN GL) es con el que actualmente generan información y reportes financieros, en este se manejan adecuadamente los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería, fue

implementado como una herramienta financiera por el Ministerio de Finanzas Públicas a partir del 01 de enero del 2012, que sustituyó al Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF MUNI) el cual fue utilizado de enero 2009 a diciembre del año 2011. Esto con el objetivo de mejorar procedimientos, al igual que obtener información más confiable para cumplir con los requisitos necesarios solicitados por la Contraloría General de Cuentas.

### **2.1.1 Presupuesto**

“El presupuesto municipal es un instrumento técnico que sirve al Concejo Municipal y a la Municipalidad para planificar el dinero que recibirá (ingresos) y los gastos que realizará (egresos). Las municipalidades, como parte del sector público guatemalteco, están obligadas a elaborar en forma anual su presupuesto de ingresos y egresos”<sup>8</sup>.

Es la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas, se utiliza como medio de planificación y control, indicando el origen y monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos, de manera que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño futuro, este contiene los ingresos corrientes y de capital que se estiman percibir y el límite máximo de los gastos que podrá efectuar ya sea en la adquisición de bienes, ejecución de obras, o para la prestación de servicios municipales, a fin de solucionar necesidades o responder a demandas de la comunidad en el ejercicio fiscal.

Conforme a lo establecido en el artículo 129 del Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, el presupuesto municipal tendrá su estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto, por

---

<sup>8</sup> Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala (ANAM), Guía del Gobierno Municipal, Primera Edición, Página 37.

programas, atendiendo a las categorías programáticas: programa, subprograma, proyecto, y actividad u obra, así como:

- Los ingresos y egresos ordinarios deben contemplarse separadamente de los extraordinarios.
- La estructura presupuestaria contendrá presupuestos de ingresos, egresos y normas de ejecución presupuestaria.
- Deben estructurarse por programas y proyectos, para facilitar la transparencia administrativa y auditoría social de ejecución.
- En ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja, economía o superávit de ejercicios anteriores.
- Podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos por ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras distribuciones locales.
- La ampliación con saldos de caja o cualquier otro ingreso estacional o eventual, no deben aplicarse al aumento de los sueldos o salarios, la creación de plazas o gastos corrientes permanentes.

Para que las municipalidades puedan prestar sus servicios a favor de la población es necesario que el presupuesto, previo a ser ejecutado, atraviese distintas etapas cuales se desarrollan a continuación.

#### **2.1.1.1 Formulación**

La formulación, comprende realizar una sucesión de acciones, para dar cumplimiento a las diferentes normas que regulan el proceso, así como la participación de diferentes áreas de la administración municipal y organizaciones comunitarias.

En esta etapa, según lo establece el artículo 131 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, le corresponde a la unidad del –AFIM–, en coordinación con la –DMP–, dictar las normas técnicas de la formulación del anteproyecto, el cual será formulado por el señor Alcalde Municipal, en concordancia con las políticas vigentes. La etapa de formulación comprende tres fases, programación, preparación y presentación, las cuales se describen a continuación:

- **Programación**

Consiste en la fijación de metas en la asignación de los recursos (humanos, materiales y financieros), que permiten alcanzar los objetivos propuestos dentro de los planes o programas Municipales.

Le corresponde a la DAFIM y a la DMP, la cual inicia con la fijación de los diferentes niveles por actividad, para las diversas dependencias que integran la Municipalidad, dando como resultado los techos presupuestarios o niveles de gasto máximo para cada una de ellas, de acuerdo a los indicadores económicos o información que considere la DMP, entre ellos, el nivel de capacidad de endeudamiento, ingresos con base a las estimaciones y resultado de los últimos cinco años, egresos en los que se incluye el pago de deudas.

- **Preparación y presentación**

La Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), procede efectuar el análisis y ajustes técnicos, según la política y normas dictadas por el Concejo Municipal, luego el proyecto de presupuesto es analizado por el Alcalde Municipal y por las comisiones de finanzas y probidad para su discusión y aprobación.

En el siguiente cuadro se muestra la formulación presupuestaria de ingresos y egresos vigentes de los años 2012 al 2016

**Cuadro 3**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales )**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>431,925.00</b>	<b>3</b>	<b>458,625.00</b>	<b>4</b>	<b>642,250.00</b>	<b>5</b>	<b>579,300.00</b>	<b>4</b>	<b>579,300.00</b>	<b>4</b>
Ingresos tributarios	48,950.00	0	49,050.00	0	57,175.00	0	80,800.00	1	80,800.00	1
Ingresos no tributarios	201,500.00	2	196,500.00	2	276,000.00	2	192,000.00	1	192,000.00	1
Venta de bienes y servicios	84,950.00	1	86,050.00	1	87,050.00	1	91,450.00	1	91,450.00	1
Ingresos de operación	56,525.00	0	77,025.00	1	92,025.00	1	90,050.00	1	90,050.00	1
Renta de propiedad	40,000.00	0	50,000.00	0	130,000.00	1	125,000.00	1	125,000.00	1
<b>Transferencias</b>	<b>12,520,240</b>	<b>97</b>	<b>12,520,240</b>	<b>96</b>	<b>13,125,610</b>	<b>95</b>	<b>14,682,899</b>	<b>96</b>	<b>14,804,597</b>	<b>96</b>
Corrientes	2,098,940.00	16	2,098,940.00	16	2,234,381.00	16	2,440,953.00	16	2,451,802.00	16
De capital	10,421,300.00	80	10,421,300.00	80	10,891,229.00	79	12,241,946.00	80	12,352,795.00	80
Endeudamiento publico										
<b>Total de ingresos</b>	<b>12,952,165</b>	<b>100</b>	<b>12,978,865</b>	<b>100</b>	<b>13,767,860</b>	<b>100</b>	<b>15,262,199</b>	<b>100</b>	<b>15,383,897</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>2,530,865.00</b>	<b>20</b>	<b>2,556,890.00</b>	<b>20</b>	<b>2,875,131.00</b>	<b>21</b>	<b>3,016,053.00</b>	<b>20</b>	<b>3,007,253.00</b>	<b>20</b>
Actividades centrales	2,530,865.00	20	2,556,890.00	20	2,875,131.00	21	3,016,053.00	20	3,007,253.00	20
<b>Inversión</b>	<b>10,421,300</b>	<b>80</b>	<b>10,421,975</b>	<b>80</b>	<b>10,892,729</b>	<b>79</b>	<b>12,246,146</b>	<b>80</b>	<b>12,376,644</b>	<b>80</b>
Servicios públicos	495,110.00	4	876,770.00	7	983,280.00	7	1,205,966.00	8	1,301,566.00	8
Mejoram. la salud y ambiente	4,769,424.00	37	3,135,780.00	24	1,265,000.00	9	1,287,956.00	8	5,298,498.00	34
Red vial			2,250,550.00	17	2,151,079.01	16	1,792,224.00	12	3,017,650.00	20
Gestion de la educación	2,636,766.00	20	818,875.00	6	426,000.00	3	120,000.00	1		
Desarrollo social					1,512,000.00	11	5,700,000.00	37		
Desarrollo urbano y rural			190,000.00	1	1,845,369.99	13			618,930.00	4
Energía eléctrica	250,000.00	2	550,000.00	4	110,000.00	1				
Deuda pública	2,270,000.00	18	2,600,000.00	20	2,600,000.00	19	2,140,000.00	14	2,140,000.00	14
<b>Total egresos</b>	<b>12,952,165</b>	<b>100</b>	<b>12,978,865</b>	<b>100</b>	<b>13,767,860</b>	<b>100</b>	<b>15,262,199</b>	<b>100</b>	<b>15,383,897</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

Para los años analizados los ingresos propios no superan el 5%, siendo el año 2012 el más deficiente con 3%, en cuanto a las transferencias no varían significativamente durante el periodo en un 96% de promedio y los préstamos en ningún año se formularon ingresos por este concepto.

En cuanto a la formulación de los egresos se mantienen invariables durante los cinco años analizados con un 80% para inversión y 20% para funcionamiento.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos presupuestados con las modificaciones a los cuales fueron sujetos en los respectivos años, dando como resultado el presupuesto vigente.

**Cuadro 4**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Presupuesto Vigente de Ingresos**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>%</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	431,925		431,925	2
Transferencias	12,520,240	4,988,365	17,508,605	80
Disminución de otros activos		2,958,492	2,958,492	13
Endeudamiento público interno		1,040,286	1,040,286	5
<b>Total</b>	<b>12,952,165</b>	<b>8,987,144</b>	<b>21,939,309</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos propios	458,625	189,000	647,625	3
Transferencias	12,520,240	5,959,497	18,479,737	73
Disminución de otros activos		6,015,676	6,015,676	24
Endeudamiento público interno				
<b>Total</b>	<b>12,978,865</b>	<b>12,164,173</b>	<b>25,143,038</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014</b>				
Ingresos propios	642,250	85,306	727,556	3
Transferencias	13,125,610	6,586,210	19,711,820	73
Disminución de otros activos		6,623,049	6,623,049	24

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>%</b>
Endeudamiento público interno				
<b>Total</b>	<b>13,767,860</b>	<b>13,294,565</b>	<b>27,062,425</b>	<b>100</b>
<b>Año 2015</b>				
Ingresos propios	579,300	133,000	712,300	3
Transferencias	14,682,899	1,566,987	16,249,886	59
Disminución de otros activos		10,441,355	10,441,355	38
Endeudamiento público interno				
<b>Total</b>	<b>15,262,199</b>	<b>12,141,342</b>	<b>27,403,541</b>	<b>100</b>
<b>Año 2016*</b>				
Ingresos propios	579,300		579,300	3
Transferencias	14,804,597	312,570	15,117,167	72
Disminución de otros activos		5,427,864	5,427,864	26
Endeudamiento público interno				
<b>Total</b>	<b>15,383,897</b>	<b>5,740,433</b>	<b>21,124,330</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del presupuesto vigente de ingresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentòn.

El presupuesto de la Municipalidad, ha presentado modificaciones presupuestarias que han aumentado durante los últimos años, estas obedecen mayor parte a asignaciones por parte del Gobierno Central a través de las transferencias de capital, y el resto por préstamo e incremento en la recaudación de ingresos propios y disminución de activos financieros.

Los ingresos propios únicamente han representado un 3% del presupuesto, lo cual ha sido consistente durante el transcurso de los años analizados.

En el 2012, las transferencias representaron el 80% del presupuesto, en los años 2013 y 2014 ha sido del 72%, en 2015 disminuyó al 59%. La disminución de activos financieros representa el segundo ingreso más importante en el presupuesto con que cuenta la Municipalidad, en 2015 ha representó un 38% en los demás años se ha mantenido en 24 y 26%.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto de egresos vigente del período 2012 al 2016.

**Cuadro 5**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Presupuesto Vigente de Egresos**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>%</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	2,530,865	531,406	3,062,271	14
Inversión	10,421,300	8,455,738	18,877,038	86
<b>Total</b>	<b>12,952,165</b>	<b>8,987,144</b>	<b>21,939,309</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	2,556,890	274,093	2,830,983	11
Inversión	10,421,975	11,890,081	22,312,056	89
<b>Total</b>	<b>12,978,865</b>	<b>12,164,173</b>	<b>25,143,038</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014</b>				
Funcionamiento	2,875,131	476,597	3,351,728	12
Inversión	10,892,729	12,817,968	23,710,697	88
<b>Total</b>	<b>13,767,860</b>	<b>13,294,565</b>	<b>27,062,425</b>	<b>100</b>
<b>Año 2015</b>				
Funcionamiento	3,016,053	295,711	3,311,764	12
Inversión	12,246,146	11,845,631	24,091,777	88
<b>Total</b>	<b>15,262,199</b>	<b>12,141,342</b>	<b>27,403,541</b>	<b>100</b>
<b>Año 2016*</b>				
Funcionamiento	3,007,253	115,758	3,123,011	15
Inversión	12,376,644	5,624,675	18,001,319	85
<b>Total</b>	<b>15,383,897</b>	<b>5,740,433</b>	<b>21,124,330</b>	<b>100</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en datos del presupuesto vigente de egresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

Se ha tenido como prioridad la inversión en el Municipio, esto se ve reflejado en el rubro de inversión que representa entre un 86 y 88%. Del total del presupuesto de egresos se utilizó un promedio de 12.8% para funcionamiento durante los años analizados.

A continuación se presenta el cuadro del presupuesto vigente del 2012 al 2016.

**Cuadro 6**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos**  
**Periodo 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>431,925</b>	<b>2</b>	<b>647,625</b>	<b>3</b>	<b>727,556</b>	<b>3</b>	<b>712,300</b>	<b>3</b>	<b>579,300</b>	<b>2</b>
Ingresos tributarios	48,950	0	49,050	0	65,361	0	80,800	0	80,800	0
Ingresos no tributarios	201,500	1	268,500	1	299,697	1	192,000	1	192,000	1
Venta de bienes y servicios	84,950	0	90,050	0	90,898	0	91,450	0	91,450	0
Ingresos de operación	56,525	0	105,025	0	92,025	0	90,050	0	90,050	0
Renta de propiedad	40,000	0	135,000	1	179,575	1	258,000	1	125,000	1
<b>Transferencias</b>	<b>21,507,384</b>	<b>98</b>	<b>24,495,413</b>	<b>97</b>	<b>26,334,869</b>	<b>97</b>	<b>26,691,241</b>	<b>97</b>	<b>20,545,030</b>	<b>98</b>
Corrientes	2,298,896	10	2,098,940	8	2,250,554	8	2,440,953	9	2,451,802	12
De capital	15,209,709	69	16,380,797	65	17,461,266	65	13,808,933	50	12,665,365	60
Disminución de otros activos	2,958,492	13	6,015,676	24	6,623,049	24	10,441,355	38	5,427,864	26
Endeudamiento público interno	1,040,286	5								
<b>Total de ingresos</b>	<b>21,939,309</b>	<b>100</b>	<b>25,143,038</b>	<b>100</b>	<b>27,062,425</b>	<b>100</b>	<b>27,403,541</b>	<b>100</b>	<b>21,124,330</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>3,062,271</b>	<b>14</b>	<b>2,830,983</b>	<b>11</b>	<b>3,351,728</b>	<b>12</b>	<b>3,311,764</b>	<b>12</b>	<b>3,123,011</b>	<b>15</b>
Actividades centrales	3,062,271	14	2,830,983	11	3,351,728	12	3,311,764	12	3,123,011	15
<b>Inversión</b>	<b>18,877,038</b>	<b>86</b>	<b>22,312,056</b>	<b>89</b>	<b>23,710,697</b>	<b>88</b>	<b>24,091,777</b>	<b>88</b>	<b>18,001,319</b>	<b>85</b>
Servicios públicos	715,110	3	876,770	3	983,280	4	1,130,851	4	1,301,566	6
Mejoramiento a la salud y ambiente	10,801,551	49	6,347,480	25	3,448,240	13	1,227,067	4	964,529	5
Red vial			7,895,833	31	10,261,155	38	12,917,083	47	9,280,383	44
Gestión de la educación	3,895,823	18	2,804,575	11	1,600,373	6	2,283,990	8	928,177	4
Desarrollo social			871,611	3	1,902,000	7	4,267,000	16	344,919	2
Desarrollo urbano y rural	760,321	3	915,787	4	205,787	1	35,787	0	3,041,744	14
Energía eléctrica										
Cultura, deportes y recreación										
Deuda pública	2,704,233	12	2,600,000	10	2,600,000	10	2,140,000	8	2,140,000	10
<b>Total egresos</b>	<b>21,939,309</b>	<b>100</b>	<b>25,143,038</b>	<b>100</b>	<b>27,062,425</b>	<b>100</b>	<b>27,403,541</b>	<b>100</b>	<b>21,124,330</b>	<b>100</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016. Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

Los ingresos de la Municipalidad dependen en un 97 y 98 % de las transferencias del Gobierno Central le entrega como parte del mandato constitucional equivalente al 10% de los ingresos ordinarios presupuestarios para el año.

Percibe ingresos propios del 3 y 4%, los cuales corresponden a los diferentes arbitrios e impuestos municipales, tales como boleto de ornato, venta de bienes y servicios, rentas de propiedad entre otros.

La Municipalidad al momento de formular su presupuesto cumple con lo establecido en el artículo 127 del Decreto Número 12-2002, Código Municipal, específicamente en la igualdad de egresos con los ingresos presupuestados.

El presupuesto de la Municipalidad, ha incrementado en el año 2013 en un 18% y en 28% en 2014 y 2015 respecto al año 2012.

#### **2.1.1.2 Ejecución**

Se refiere al registro de forma periódica de los recursos recibidos y de los egresos realizados de acuerdo a la programación de cada ejercicio fiscal. Se debe de considerar el principio de unidad al momento de ejecutar lo previsto, en el cual se promulga que el presupuesto es uno, y en el deben de figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal al que pertenecen.

El área de presupuesto deberá realizar en forma cuatrimestral, el análisis y evaluación financiera del comportamiento de los ingresos, egresos y disponibilidades presupuestarias, para determinar el grado de cumplimiento de las metas. Con base a la evaluación, se elaborarán los informes correspondientes y trasladarán al Alcalde para que lo haga del conocimiento del Concejo Municipal, y esté decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes, a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo.

El director financiero es el encargado de realizar toda la evaluación financiera y reportar sobre la ejecución de presupuestos de ingresos y egresos. Esto tiene una doble función una es tener control sobre la disponibilidad presupuestaria y la otra es informar al Concejo Municipal.

Aprobado el presupuesto, inicia esta etapa, que es el conjunto de acciones que la Municipalidad realiza para llevar a cabo sus planes de trabajo, traducidos estos en resultados, programas, alcance de metas. Para ello realiza la compra de bienes y servicios llamados insumos, que son necesarios en la prestación de los servicios que brinda a la población.

Esta etapa está comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, durante el la tesorería municipal emite proceso de la ejecución presupuestaria, se dan en tres fases.

- **Comprometido:** es el momento en el que por medio de la orden de compra se registra el compromiso en el sistema.
- **Devengado:** es el momento que por medio de la copia de "recepción de bienes y servicios" emitido por el guardalmacén, se registra el devengado en el sistema y da como resultado una cuenta por pagar.
- **Pagado:** es el momento que el cheque de pago, con base al expediente conformado por el proveedor del servicio.
- Ejecución presupuestaria de ingresos

La Ejecución Presupuestaria de los ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de la Municipalidad.

Los ingresos propios están integrados por los ingresos tributarios, los cuales se componen por impuestos directos, arbitrios municipales sobre establecimientos de servicios, boleto de ornato que es de los más importantes y multas sobre boleto de ornato; también hay ingresos no tributarios que se componen por arrendamientos de edificios, equipo e instalaciones, contribuciones por mejoras, tasas y otros; los ingresos por venta de bienes y servicios son principalmente por los servicios de tala de árboles, servicio de agua potable; los ingresos de operación se componen por los servicios públicos tales como canon de agua, piso de plaza, tren de aseo, entre otros.

Los ingresos por transferencia se dividen en transferencia corriente y transferencia de capital. Las transferencias corrientes son ingresos que la Administración Central provee para el funcionamiento de la Municipalidad y las transferencias de capital son destinadas para programas de inversión las cuales pueden ser de la Administración Central u otras entidades descentralizadas y autónomas no financieras.

El siguiente cuadro muestra la ejecución de ingresos de los años 2012 al 2016 generados por el Sistema Integrado de Administración financiera (SIAF-MUNI).

**Cuadro 7**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
<b>Año 2012</b>				
Ingresos Propios	431,925	401,725	30,200	93
Transferencias	17,508,605	16,127,473	1,381,132	92
Disminución de otros activos	2,958,492		2,958,492	

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo por devengar</b>	<b>% de ejecución</b>
Endeudamiento público interno	1,040,286		1,040,286	
<b>Total</b>	<b>21,939,309</b>	<b>16,529,198</b>	<b>5,410,111</b>	<b>75</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos Propios	647,625	735,002	87,377	113
Transferencias	18,479,737	16,773,548	1,706,189	91
Disminución de otros activos	6,015,676		6,015,676	
Endeudamiento público interno				
<b>Total</b>	<b>25,143,038</b>	<b>17,508,550</b>	<b>7,634,488</b>	<b>70</b>
<b>Año 2014</b>				
Ingresos Propios	727,556	599,554	128,002	82
Transferencias	19,711,820	17,183,082	2,528,738	87
Disminución de otros activos	6,623,049		6,623,049	
Endeudamiento público interno				
<b>Total</b>	<b>27,062,425</b>	<b>17,782,636</b>	<b>9,151,787</b>	<b>66</b>
<b>Año 2015</b>				
Ingresos Propios	712,300	619,084	93,216	87
Transferencias	16,249,886	15,757,172	492,714	97
Disminución de otros activos	10,441,355		10,441,355	
Endeudamiento público interno				
<b>Total</b>	<b>27,403,541</b>	<b>16,376,256</b>	<b>11,027,285</b>	<b>60</b>
<b>Año 2016</b>				
Ingresos Propios	579,300	486,250	93,050	84
Transferencias	15,117,167	6,206,890	8,910,277	41
Disminución de otros activos	5,427,864		5,427,864	
Endeudamiento público interno				
<b>Total</b>	<b>21,124,330</b>	<b>6,693,140</b>	<b>14,431,191</b>	<b>32</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentòn.

Los ingresos propios alcanzan un 2% mientras que el 98% restante de lo percibido son por transferencias recibidas del Gobierno Central, la ejecución alcanzo un 75% en el 2012; en el 2013 la tendencia es a la baja con un 70% de ejecución y los ingresos propios alcanzan un 4% y un 96% recibido por transferencias

Durante los demás años analizados muestra una baja ejecución a consecuencia de la disminución de las transferencias del Gobierno Central, siendo el año 2015 el más deficiente con apenas el 60% ejecutado.

A continuación se presenta el cuadro con la ejecución de los ingresos durante los años 2012 al 2016.

**Cuadro 8**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>401,725</b>	<b>2</b>	<b>735,002</b>	<b>4</b>	<b>599,554</b>	<b>3</b>	<b>619,084</b>	<b>4</b>	<b>486,250</b>	<b>7</b>
Ingresos tributarios	67,777	0	72,034	0	69,658	0	76,950	0	61,892	1
Ingresos no tributarios	32,754	0	249,549	1	111,126	1	44,320	0	132,805	2
Venta de bienes y servicios	65,325	0	105,401	1	85,570	0	92,233	1	43,485	1
Ingresos de operación	94,836	1	122,075	1	109,404	1	87,340	1	199,480	3
Renta de propiedad	141,034	1	185,943	1	223,796	1	318,241	2	48,588	1
<b>Transferencias</b>	<b>16,127,473</b>	<b>98</b>	<b>16,773,548</b>	<b>96</b>	<b>17,183,082</b>	<b>97</b>	<b>15,757,172</b>	<b>96</b>	<b>6,206,890</b>	<b>93</b>
Corrientes	2,201,920	13	2,249,177	13	2,227,726	13	2,456,872	15	1,036,182	15
De capital	13,925,553	85	14,524,371	83	14,955,356	84	13,300,300	81	5,170,708	77
<b>Total de ingresos</b>	<b>16,529,198</b>	<b>100</b>	<b>17,508,550</b>	<b>100</b>	<b>17,782,636</b>	<b>100</b>	<b>16,376,256</b>	<b>100</b>	<b>6,693,140</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>2,839,800</b>	<b>20</b>	<b>2,755,322</b>	<b>17</b>	<b>3,074,594</b>	<b>21</b>	<b>3,112,132</b>	<b>15</b>	<b>1,409,141</b>	<b>17</b>
Actividades centrales	2,839,800	20	2,755,322	17	3,074,594	21	3,112,132	15	1,409,141	17
<b>Inversión</b>	<b>11,668,213</b>	<b>80</b>	<b>13,784,355</b>	<b>83</b>	<b>11,309,736</b>	<b>79</b>	<b>17,965,046</b>	<b>85</b>	<b>7,083,238</b>	<b>83</b>
Servicios públicos	621,213	4	622,736	4	495,262	3	632,032	3	412,363	5
Mejoramiento a la salud y ambiente	4,540,514	31	5,112,322	31	2,297,757	16	1,170,904	6	845,350	10
Red vial	961,705	7	3,006,214	18	4,934,511	34	8,691,211	41	3,349,715	39
Gestión de la educación	1,276,358	9	427,720	3	18,700	0	1,704,490	8	568,772	7
Desarrollo social			1,329,867	8	627,518	4	2,014,643	10	331,428	4
Desarrollo urbano y rural	1,562,690	11	743,272	4	576,000	4	1,593,000	8	763,238	9
Energía eléctrica	1,500	0	137,303	1	122,493	1				
Cultura, deportes y recreación							89,500	0		
Deuda pública	2,704,233	19	2,404,921	15	2,237,496	16	2,069,266	10	812,373	10
<b>Total egresos</b>	<b>14,508,013</b>	<b>100</b>	<b>16,539,677</b>	<b>100</b>	<b>14,384,329</b>	<b>100</b>	<b>21,077,178</b>	<b>100</b>	<b>8,492,379</b>	<b>100</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016 Fuente: elaboración propia, con base en datos de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón

Los ingresos propios representan el 3% obtenido por medio de impuestos y arbitrios, mientras que el 97% proviene de transferencias del Gobierno Central, estos porcentajes son consistentes entre los años presentados. En el 2015 los egresos incrementaron considerablemente, de los cuales un alto porcentaje fue utilizado en la red vial superado el 41% del total de los mismos.

A continuación se presenta el cuadro con la ejecución presupuestaria de los ingresos propios, son aquellos ingresos que percibe la Municipalidad por medio de la recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones por mejoras, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de propiedades, con las integraciones de cuentas para los años 2012 al 2016.

**Cuadro 9**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos tributarios</b>					
<b>Impuestos directos</b>					
<b>Impuesto sobre la tenencia de patrimonio</b>				1,964	4,900
Impuesto Único Sobre Inmuebles 2/1000				1,462	2,411
Impuesto Único Sobre Inmuebles 6/1000				503	713
Impuesto Único Sobre Inmuebles 9/1000					1,777
<b>Impuestos indirectos</b>					
<b>Arbitrios municipales</b>	1,731	6,935	7,532	6,901	10,126
Regalías		25			
Sobre establecimientos comerciales	5				
Sobre establecimientos de servicios			75		
Sobre diversiones y espectáculos			8		
Sobre productos primarios, minerales y vegetales					225
Sobre productos primarios agrícolas	1,180	3,835	5,789	755	9,565
Sobre productos primarios pecuarios	526	3,010	1,635	6,146	336

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
Sobre productos industriales	20	65	25		
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>66,046</b>	<b>65,099</b>	<b>62,126</b>	<b>68,085</b>	<b>46,866</b>
Boleto de ornato	63	52,628	51,545		
Valor boleto de ornato	48,266	12,471	10,581	57,070	43,523
Multa del boleto de ornato	17,717			11,015	3,343
<b>Total</b>	<b>67,777</b>	<b>72,034</b>	<b>69,658</b>	<b>76,950</b>	<b>61,892</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>					
Tasas y licencias varias		76,433			91,100
Arrendam. de edificios, equipo e instalaciones	<b>31,413</b>	<b>149,942</b>	<b>107,677</b>	<b>43,943</b>	<b>40,768</b>
Arrendamiento de edificios	4,003	18,268	6,616	1,552	2,150
Arrendamiento locales mercado central			35,087	30,485	27,115
Arrendamiento locales mercado cantonal			842		
Arrendamiento locales salón municipal	200		100		
Arrendamiento de locales	26,410	131,599	65,032	11,906	
Arrendamiento salón municipal	800	75			
Arrendamiento varios					11,503
Multas			530	57	12
Otros ingresos no tributarios	1,341	23,175	2,919	320	925
<b>Total</b>	<b>32,754</b>	<b>249,549</b>	<b>111,126</b>	<b>44,320</b>	<b>132,805</b>
<b>Venta de bienes y serv. de la admón. Pública</b>					
<b>Venta de servicios</b>					
<b>Servicios administrativos municipales</b>					
Certificaciones de nacimientos		5	15		
Certificación de defunciones	10				
Certificación varias*	23,414	26,018	19,291	15,661	7,446
Licencias	31,375	64,695	40,100	49,790	15,780
Concesión servicios de agua	2,000		500	3,000	2
Deslinde de terrenos	1,250	480	145	170	
Casetas en terrenos municipales	5,951	12,618	11,399	5,727	3,398
Reconexión de agua potable	20				100
Fierros para marcar ganado	550	735	430	490	275
Cartas de ventas	220	30	220	45	20

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
Guías de conducción			25		1,785
Estacionamiento de vehículos	325	50	11,320	16,200	14,579
Estacionamiento de taxis			300		
Altoparlantes					
Tala de arboles	210	270	325	150	100
Títulos propiedad serv. de agua		500	1,500	1,000	
<b>Total</b>	<b>65,325</b>	<b>105,401</b>	<b>85,570</b>	<b>92,233</b>	<b>43,485</b>
<b>Ingresos de operación</b>					
<b>Venta de bienes</b>				<b>8</b>	
venta de insumos agrícolas				8	
Venta de otros bienes				0	
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>94,836</b>	<b>122,075</b>	<b>109,404</b>	<b>87,332</b>	<b>199,480</b>
Canon de agua	7,296	5,282	4,366	6,054	11,372
Piso de plaza	87,540	116,793	99,538	68,024	122,556
Rastros					
Baños y sanitarios municipales			5,500	13,254	44,542
Extracción de ripio y basura					21,010
<b>Total</b>	<b>94,836</b>	<b>122,075</b>	<b>109,404</b>	<b>87,340</b>	<b>199,480</b>
<b>Rentas de la propiedad</b>					
<b>Intereses</b>					
Por depósitos	141,034	185,943	223,796	318,241	48,588
<b>Total</b>	<b>141,034</b>	<b>185,943</b>	<b>223,796</b>	<b>318,241</b>	<b>48,588</b>
<b>Total ingresos propios</b>	<b>401,725</b>	<b>735,002</b>	<b>599,554</b>	<b>619,084</b>	<b>486,250</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentòn.

Los ingresos propios que recauda la Municipalidad representan el 3% durante los últimos años del total del presupuesto, lo cual dificulta el actuar de esta, derivado que este tipo de fuente se destina para su funcionamiento.

Los ingresos por rentas de la propiedad de intereses por depósitos realizados representan el 38% del total de ingresos propios, seguido por servicios públicos municipales representa el 15% de ingresos en los últimos años la

Municipalidad ha percibido más ingresos por ampliación de servicios que presta, seguido por los servicios administrativos municipales por licencias, certificaciones y demás servicios prestados, además los arbitrios municipales son un ingreso muy importante donde destaca el boleto de ornato.

- **Transferencias corriente**

Se presenta el cuadro con la integración de los ingresos provenientes de transferencias, que son los recursos que el Gobierno Central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades, estas se clasifican en corrientes y de capital.

**Cuadro 10**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por Transferencias Corrientes**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Del sector público</b>					
<b>De la administración central</b>					
Situado constitucional para funcionamiento	592,781	620,668	613,575	677,671	279,580
Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento	15,391	26,585	30,535	16,473	7,754
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ) para funcionamiento	1,585,698	1,601,924	1,583,616	1,727,245	748,849
Porcentaje forestal INAB de madera	8,050				
<b>Total</b>	<b>2,201,920</b>	<b>2,249,177</b>	<b>2,227,726</b>	<b>2,421,389</b>	<b>1,036,183</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 202 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

La cuenta IVA-PAZ para el funcionamiento representa 68% de los ingresos y el situado constitucional para el funcionamiento con un 24% son las cuentas con mayor traslado, esto demuestra que la que los ingresos de la Municipalidad

dependen en un alto porcentaje de las transferencias por parte del Gobierno Central.

- **Transferencias de capital**

Se encuentran constituidas también por transferencias recibidas del sector privado, así como como del Consejo de Desarrollo Rural.

A continuación se presenta el cuadro de ejecución presupuestaria de ingresos por trasferencias de capital.

**Cuadro 11**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por Transferencias de Capital**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Del sector público</b>					
<b>De la administración central</b>	<b>10,860,553</b>	<b>11,599,371</b>	<b>11,632,555</b>	<b>12,120,252</b>	<b>5,170,708</b>
Situado constitucional para inversión	5,335,026	5,586,012	5,522,171	6,099,036	2,516,217
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	167,836	170,576	168,421	232,511	105,544
Impuesto circulación de vehículos para inversión	600,252	1,036,800	1,190,864	606,969	302,401
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	4,757,093	4,805,773	4,750,849	5,181,736	2,246,546
Impuesto Único Sobre Inmuebles para inversión	346	210	250		
<b>De entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>	<b>3,065,000</b>	<b>2,925,000</b>	<b>3,322,800</b>	<b>1,180,048</b>	
Consejo de desarrollo urbano y rural	3,065,000	2,925,000	3,322,800	1,180,048	
<b>Total</b>	<b>13,925,553</b>	<b>14,524,371</b>	<b>14,955,356</b>	<b>13,300,300</b>	<b>5,170,708</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

Las transferencias de capital realizadas por el Gobierno Central a la Municipalidad, estas transferencias representan el 82% del total de los ingresos, su fin primordial es la inversión; sirven para cubrir el gasto de todas las obras y proyectos establecidos en la formulación del presupuesto.

- **Ejecución presupuestaria por tipo de egresos**

La ejecución presupuestaria de egresos consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto del año 2012 al 2016.

**Cuadro 12**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos Por Tipo de Gasto**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo por devengar</b>	<b>% de ejecución</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	3,062,271	2,839,800	222,470	93
Inversión	18,877,038	11,668,213	7,208,825	62
<b>Total</b>	<b>21,939,309</b>	<b>14,508,013</b>	<b>7,431,296</b>	<b>155</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	2,830,983	2,755,322	75,661	97
Inversión	22,312,056	13,784,355	8,527,700	62
<b>Total</b>	<b>25,143,038</b>	<b>16,539,677</b>	<b>8,603,361</b>	<b>159</b>
<b>Año 2014</b>				
Funcionamiento	3,351,728	3,074,594	277,134	92
Inversión	23,710,697	11,309,736	12,400,961	48
<b>Total</b>	<b>27,062,425</b>	<b>14,384,329</b>	<b>12,678,096</b>	<b>139</b>
<b>Año 2015</b>				
Funcionamiento	3,311,764	3,112,132	199,631	94
Inversión	24,091,777	17,965,046	6,126,732	75
<b>Total</b>	<b>27,403,541</b>	<b>21,077,178</b>	<b>6,326,363</b>	<b>169</b>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo por devengar</b>	<b>% de ejecución</b>
<b>Año 2016</b>				
Funcionamiento	3,123,011	1,409,141	1,713,871	45
Inversión	18,001,319	7,083,238	10,918,081	39
<b>Total</b>	<b>21,124,330</b>	<b>8,492,379</b>	<b>12,631,952</b>	<b>84</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentòn.

Desde el año 2012 al 2016 la ejecución nunca supera el presupuesto vigente, esto quiere decir que no han sido buenos ejecutores del gasto, la fuente de financiamiento más representativa con el mismo comportamiento, durante los años de estudio es la inversión.

En el 2014 el porcentaje de ejecución es apenas un 48% en la inversión en los distintos proyectos programados, y para el funcionamiento se ejecutó el 92%.

- **Ejecución presupuestaria de egresos por funcionamiento.**

Son los egresos utilizados en el rubro de actividades centrales entes esto se encuentra; el área administrativa de la Municipalidad, el Concejo Municipal, las secretarías, alcaldías auxiliares, AFIM, DMP y la Oficina de la Mujer.

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de egresos utilizados en funcionamiento en los períodos 2012 al 2016.

**Cuadro 13**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos Por Funcionamiento**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Actividades centrales</b>					
Alcaldía municipal	510,119	522,457	613,259	662,092	130,027
Concejo Municipal	715,790	804,000	962,300	1,058,400	252,000
Secretaría municipal	293,345	309,471	273,808	271,469	106,868
Administración Financiera Municipal	1,185,644	983,925	1,018,227	815,315	705,152
Dirección Municipal de Planificación	93,642	91,267	89,882	132,519	76,719
Oficina de la Mujer	41,261	44,201	58,828	95,252	50,477
Juez de asuntos municipales			58,289	58,734	29,011
Oficina Forestal Municipal					18,295
Gerencia municipal				18,351	
Policía municipal					40,592
<b>Total</b>	<b>2,839,800</b>	<b>2,755,322</b>	<b>3,074,594</b>	<b>3,112,132</b>	<b>1,409,141</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

La administración financiera es el gasto más representativo que existe durante los años analizados con un 32% promedio, seguido por el Concejo Municipal con un promedio de 27% y la alcaldía municipal con un 20% promedio.

Desde el 2014 cuentan con juez de asuntos municipales con un gasto que representa el 2% del total de los ingresos y recientemente fue creada la Oficina Forestal Municipal con 1.5% y la policía municipal con un 3%.

- **Ejecución presupuestaria de egresos inversión**

Están compuestos por los proyectos específicos de función de capital físico, como construcciones de cualquier clase, compra de maquinaria, mobiliario y equipo, equipos tecnológicos, entre otros. También incluye inversión financiera la cual se refiere a compra de valores.

Se presenta la ejecución del presupuesto de egresos por inversión para los últimos cinco años de la forma siguiente.

**Cuadro 14**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos-Inversión**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
Servicios públicos	621,213	622,736	495,262	632,032	412,363
Mejoramiento a la salud y ambiente	4,540,514	5,112,322	2,297,757	1,170,904	845,350
Red vial	961,705	3,006,214	4,934,511	8,691,211	3,349,715
Gestión de la educación	1,276,358	427,720	18,700	1,704,490	568,772
Desarrollo social		1,329,867	627,518	2,014,643	331,428
Desarrollo urbano y rural	1,562,690	743,272	576,000	1,593,000	763,238
Energía eléctrica	1,500	137,302	122,493		
Cultura, deportes y recreación				89,500	
Deuda pública	2,704,233	2,404,920	2,237,496	2,069,266	812,373
<b>Total</b>	<b>11,668,213</b>	<b>13,784,355</b>	<b>11,309,736</b>	<b>17,965,046</b>	<b>7,083,238</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

La inversión en proyectos de la red vial han sido prioridad para la Municipalidad, del período analizado el 34% promedio del total de los egresos está representado por estos, seguido por mejoramiento a la salud y el ambiente con un 22% los cuales en su mayoría se utilizó para construcción y mejoramiento del sistema de agua potable.

También en el pago de deuda pública se realizó pagos por un 16% promedio del total de los egresos superando a gestión a la educación con el 6% de egresos.

### **2.1.1.3 Liquidación**

Corresponde al cierre de operaciones durante un ejercicio fiscal, regularizando todas aquellas operaciones contables que se encuentren incompletas, así como la presentación de la ejecución presupuestaria del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, a las autoridades correspondientes.

Este proceso lo realiza la DAFIM, y permite a la Municipalidad, contar con la información que está obligada a presentar a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, a la Contraloría General de Cuentas, INFOM y Ministerio de Finanzas Públicas, la cual debe contener la ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutadas en el año, así como la ejecución financiera de los ingresos, además de la certificación realizada por el tesorero municipal con el visto bueno del Alcalde, con el detalle de los documentos que se acompañan operados bajo el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal – SIAF-MUNI-.

### **2.1.1.4 Control interno**

Son todas las técnicas y controles establecidos por la Municipalidad en cada área; para identificar, analizar, clasificar, registrar e informar sobre las transacciones financieras.

La ejecución del presupuesto no es suficientemente eficiente dado que en el año 2015 el porcentaje fue del 60% y para el año 2013 fue del 66%, lo que obedece a la falta de seguimiento que se dé a la ejecución de los proyectos y formulación del presupuesto.

En la investigación realizada se pudo observar que el personal no tiene información oportuna de la ejecución del presupuesto de años anteriores debido a que todos son de reciente ingreso.

No cuentan con manual de funciones que definan las atribuciones que tienen asignadas el personal del área de presupuesto, así como los manuales de procedimientos, únicamente cuentan con la experiencia del AFIM lo cual no dificulta las actividades a realizar.

### **2.1.2 Contabilidad integrada**

La contabilidad municipal es un conjunto de principios normas y procedimientos técnicos que permite generar información contable, ordenada para facilitar las áreas de control. Este sistema suministra información para la toma de decisiones por parte de los responsables de la Gestión Financiera Municipal.

En la Municipalidad de Nentón, el departamento de contabilidad lo integra una persona, que ejerce el cargo de contador, con funciones varias.

- Entre las funciones más relevantes que deben de llevarse a cabo son las siguientes: administrar la gestión financiera del registro de ejecución, de conformidad con el sistema financiero y a los lineamientos emitidos por la dirección de contabilidad del estado del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector de la contabilidad integrada gubernamental.
- Analizar y verificar la documentación de respaldo para el registro de las diferentes etapas del gasto y el ingreso al sistema.
- Registrar y validar en el sistema de ejecución presupuestaria de gastos y de ingresos.
- Administrar el sistema, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonio, así como los resultados operativos, económicos y financieros de la Municipalidad.
- Mantener actualizado el registro integrado de los bienes durables de la Municipalidad.
- Participar en las operaciones de cierre presupuestario y contable.

- Realizar mensualmente la conciliación bancaria en el sistema, observando para el efecto los procedimientos establecidos en el mismo.

El manual de Administración Financiera Integrada Municipal indica que existen dos fases en que se dividen los ingresos que son:

### **2.1.2.1 Ingresos**

Estos se originan en el curso de las actividades normales de la Municipalidad, las cuales se clasifican en ingresos propios, ingresos no tributarios, ingresos de operación, así como transferencias del Gobierno Central y adquisición de préstamo. Se reconoce un ingresos en el momento en que los fondos ingresan al banco o directamente a tesorería, este método es más conocido como percibido, es uno de los más utilizados pues refleja de forma precisa la disponibilidad de efectivo con que cuentan. Estos son operados en caja fiscal, los cobros hechos en tesorería son depositados el mismo día, si existiera algún inconveniente que no permita su depósito, se realizará a más tardar el día siguiente con el respaldo de la boleta de depósito y recibo de pago correspondiente.

Los ingresos pueden estar en dos estados; devengado y percibido o recibido. Lo devengado es un derecho de cobro que adquiere la Municipalidad por algún servicio prestado, pero aún no se ha ingresado el dinero a los fondos de la comuna, a diferencia de lo percibido que son fondos que se encuentran disponibles para ser utilizados.

- **Ingresos propios.**  
Están integrados por ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.
- **Ingresos tributarios:** se originan de los arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, industriales y espectáculos, productos agrícolas, pecuarios, boleto de ornato.

- **Ingresos no tributarios:** lo conforman las tasas, multas, contribuciones por mejora, arrendamiento de edificios que es uno de los ingresos más significativos, esto se debe a que la Municipalidad arrenda locales en el mercado municipal.
- **Venta de bienes y servicios de la administración pública:** en este rubro se encuentran las certificaciones, concesión de servicios de agua, licencias, instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos.
- **Ingresos de operación:** lo representan los servicios públicos municipales como el canon de agua, piso de plaza, servicio de energía eléctrica, tren de aseo.
- **Rentas de la propiedad:** son los intereses que devengan las cuentas de la Municipalidad y el arrendamiento de terrenos municipales.
- **Transferencias:** son los recursos que el Gobierno Central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades, estas se clasifican en transferencias corrientes y de capital.

Las transferencias corrientes, son las que se destinan a gastos de funcionamiento, se encuentran constituidas por: 10% de situado constitucional, 2.5% de impuesto de circulación de vehículos, 25% del impuesto al valor agregado –IVA-paz- y 100% de lo recaudado en el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-.

Transferencias de capital, son las que deben de destinarse a programas de inversión en forma obligatoria, se constituyen por transferencias recibidas del sector privado, así como el concejo de desarrollo urbano y rural, el 90% del

situado constitucional, 97.5% de impuesto de impuesto de circulación de vehículos, 75% del impuesto al valor agregado –IVA-paz- y 100% del impuesto de distribución de petróleo y sus derivados.

- **Endeudamiento público:** son préstamos que adquiere la Municipalidad cuyos recursos deben destinarse para financiar la planificación, programas y ejecución de obras y servicios públicos municipales.

- Ingresos por su destino

Esta es una clasificación que se le da a los ingresos para una mejor comprensión de los usos para los cuales serán asignados. Se presenta el cuadro con los ingresos por su destino del año 2012 al 2016.

**Cuadro 15**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Totales	Funcionamiento	Inversión
<b>Año 2012</b>			
Ingresos tributarios	67,777	67,777	
Ingresos no tributarios	32,754	32,754	
Venta de bienes y servicios	65,325	65,325	
Ingresos de operación	94,836	94,836	
Renta de propiedad	141,034	141,034	
Transferencias de la administración central	16,127,473	2,201,920	13,925,553
<b>Totales</b>	<b>16,529,198</b>	<b>2,603,645</b>	<b>13,925,553</b>
<b>Año 2013</b>			
Ingresos tributarios	72,034	72,034	
Ingresos no tributarios	249,549	249,549	
Venta de bienes y servicios	105,401	105,401	

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>Totales</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos de operación	122,075	122,075	
Renta de propiedad	185,943	185,943	
Transferencias de la administración central	16,773,548	2,249,177	14,524,371
<b>Totales</b>	<b>17,508,550</b>	<b>2,984,179</b>	<b>14,524,371</b>
<b>Año 2014</b>			
Ingresos tributarios	69,658	69,658	
Ingresos no tributarios	111,126	111,126	
Venta de bienes y servicios	85,570	85,570	
Ingresos de operación	109,404	109,404	
Renta de propiedad	223,796	223,796	
Transferencias de la administración central	17,183,082	2,227,726	14,955,356
<b>Totales</b>	<b>17,782,636</b>	<b>2,827,280</b>	<b>14,955,356</b>
<b>Año 2015</b>			
Ingresos tributarios	76,950	76,950	
Ingresos no tributarios	44,320	44,320	
Venta de bienes y servicios	92,233	92,233	
Ingresos de operación	87,340	87,340	
Renta de propiedad	318,241	318,241	
Transferencias de la administración central	15,757,172	2,456,872	13,300,300
<b>Totales</b>	<b>16,376,256</b>	<b>3,075,956</b>	<b>13,300,300</b>
<b>Año 2016*</b>			
Ingresos tributarios	61,892	61,892	
Ingresos no tributarios	132,805	132,805	
Venta de bienes y servicios	43,485	43,485	
Ingresos de operación	199,480	199,480	
Renta de propiedad	48,588	48,588	
Transferencias de la administración central	6,206,890	1,036,182	5,170,708
<b>Totales</b>	<b>6,693,140</b>	<b>1,522,432</b>	<b>5,170,708</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentòn.

Los ingresos por funcionamiento para el 2012 representan un 16% del total obtenido, a la vez estos están conformados principalmente por ingresos por

transferencias de la administración central 84%, ingresos no tributarios con el 8%, ingresos de operación 4% entre otros. Los ingresos de inversión abarcan un 84% del total de ingresos están compuestos por transferencias del Gobierno Central.

Para el 2013 para ambos rubros la mayor fuente de ingresos son las transferencias de la Administración central, 75% del total del funcionamiento y 100% para inversión, y para el resto de los años analizados la tendencia es la misma.

- **Distribución de los ingresos para los estados financieros**

Derivado de lo percibido en los años analizados, a continuación se presenta cuadro con distribución de los ingresos según lo trasladado por su naturaleza al estado financiero correspondiente:

**Cuadro 16**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Distribución de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>Estado de resultados</b>	<b>Balance de situación financiera</b>
<b>Año 2012</b>	<b>16,529,198</b>	<b>2,603,645</b>	<b>13,925,553</b>
Ingresos para funcionamiento	2,603,645	2,603,645	
Ingresos para inversión	13,925,553		13,925,553
<b>Año 2013</b>	<b>17,508,550</b>	<b>2,984,179</b>	<b>14,524,371</b>
Ingresos para funcionamiento	2,984,179	2,984,179	
Ingresos para inversión	14,524,371		14,524,371

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>Estado de resultados</b>	<b>Balance de situación financiera</b>
<b>Año 2014</b>	<b>17,782,636</b>	<b>2,827,280</b>	<b>14,955,356</b>
Ingresos para funcionamiento	2,827,280	2,827,280	
Ingresos para inversión	14,955,356		14,955,356
<b>Año 2015</b>	<b>16,376,256</b>	<b>3,075,956</b>	<b>13,300,300</b>
Ingresos para funcionamiento	3,075,956	3,075,956	
Ingresos para inversión	13,300,300		13,300,300
<b>Año 2016</b>	<b>6,693,140</b>	<b>1,522,432</b>	<b>5,170,708</b>
Ingresos para funcionamiento	1,522,432	1,522,432	
Ingresos para inversión	5,170,708		5,170,708
<b>Totales</b>	<b>74,889,779</b>	<b>13,013,492</b>	<b>61,876,287</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución de ingresos 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentòn.

Los ingresos por funcionamiento por su naturaleza se clasifican en estado de resultados, mientras que los ingresos por inversión y adquisición de deuda pública se clasifican en el balance de situación financiera. Para el año 2012 del total de los ingresos obtenidos el 16% corresponden a estado de resultados, y el diferencial de 84% se clasifica en el estado de situación financiera; en el año 2013 los ingresos para el estado de resultados son del 10% y para el balance de situación financiera del 90%. Para el resto de los años analizados la tendencia es la misma.

### 2.1.2.2 Gastos

En el estado de resultados, se reconocen inmediatamente los gastos, cuando el desembolso no produce beneficios económicos futuros, o cuando, en la medida

que tales beneficios no cumplan o dejan de cumplir las condiciones para su conocimiento como activos en el balance de situación financiera.

- **Comprometido**

Es la etapa previa que se utiliza para prever un gasto y afectar la disponibilidad de los créditos presupuestarios, este debe cumplir las etapas que el Gobierno Local tenga en su interior, emitir la solicitud de compra, se hace el proceso de cotización, se autoriza la compra y se adjudica. No se genera ninguna obligación efectiva por parte de la Municipalidad frente a terceros, únicamente se trata de una reserva de crédito presupuestario para futuras obligaciones si estas cumplen con los procesos preestablecidos.

- **Devengado**

En el momento en que es recibido el bien o servicio y pasa a formar parte del patrimonio, se registra en el sistema presupuestario y en contabilidad aunque no haya sido pagado.

- **Pagado**

Se registra al momento de cancelar una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

### **2.1.2.3 Situación financiera.**

Son las condiciones financieras en las que se encuentra la Municipalidad, determinado por medio de los estados financieros.

- **Estados financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera,

del rendimiento financiero y del flujo efectivos de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas

Dentro de las atribuciones que posee la –DAFIM- se encuentra elaborar los estados financieros según lo estipulas las Reformas al Código Municipal Decreto Número 22-2010, en el artículo 28. Estos deben presentar en forma ordenada, comprensible y fidedigna a la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas a más tardar el 31 de marzo de cada año.

- **Estado de resultados**

Es un estado financiero que muestra los resultados económicos de la Municipalidad en un período de tiempo determinado. Las cantidades que muestra este informe no es acumulativa de un ejercicio a otro, es decir en cada Período se muestra los resultados de las transacciones originadas únicamente de dicho Período. Dentro de su contenido se incluyen los ingresos y gastos de funcionamiento de la Municipalidad.

A continuación se muestra el estado de resultados para los períodos 2012 al 31 de mayo 2016.

**Cuadro 17**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Estados de Resultados**  
**Período 2012 al 2016**  
**(Cifras en Quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Ingresos</b>										
Ingresos tributarios	67,777	3	72,034	2	69,658	2	76,950	3	61,892	4
Ingresos no tributarios	32,754	1	249,549	8	111,126	4	44,320	1	132,805	9
Venta de bienes y servicios	160,160	6	227,476	8	194,974	7	179,573	6	242,965	16
Intereses y otras rentas	141,034	5	185,943	6	223,796	8	318,241	10	48,588	3
Transferencias corrientes	2,201,920	85	2,249,177	75	2,227,726	79	2,456,872	80	1,036,182	68
<b>Total ingresos</b>	<b>2,603,645</b>	<b>100</b>	<b>2,984,179</b>	<b>100</b>	<b>2,827,280</b>	<b>100</b>	<b>3,075,956</b>	<b>100</b>	<b>1,522,432</b>	<b>100</b>
<b>(-) Gastos</b>										
Gastos de consumo	7,540,726	60	4,601,422	79	6,486,174	85	6,629,335	87	1,629,462	79
Intereses comisiones y otras rentas	1,404,233	11	1,204,921	20	1,037,496	14	958,866	13	418,365	20
Transferencias corrientes	30,000	1	43,900	1	41,130	1	32,370	0	15,000	1
Transferencias de capital	3,517,978	28	20,000	0						
Otras pérdidas			14,000	0			P			
<b>Total de gastos</b>	<b>12,492,936</b>	<b>100</b>	<b>5,884,243</b>	<b>100</b>	<b>7,564,799</b>	<b>100</b>	<b>7,620,571</b>	<b>100</b>	<b>2,062,826</b>	<b>100</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-9,889,292</b>	<b>-79</b>	<b>-2,900,064</b>	<b>-49</b>	<b>-4,737,520</b>	<b>-63</b>	<b>-4,544,614</b>	<b>-60</b>	<b>-540,394</b>	<b>-26</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en Estado de Resultados proporcionados por la Municipalidad de Nentón del año 2012 al 2016

**Cuadro 17**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Estados de Resultados**  
**Período 2012 al 2016**  
**(Cifras en Quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Ingresos</b>										
Ingresos tributarios	67,777	3	72,034	2	69,658	2	76,950	3	61,892	4
Ingresos no tributarios	32,754	1	249,549	8	111,126	4	44,320	1	132,805	9
Venta de bienes y servicios	160,160	6	227,476	8	194,974	7	179,573	6	242,965	16
Intereses y otras rentas	141,034	5	185,943	6	223,796	8	318,241	10	48,588	3
Transferencias corrientes	2,201,920	85	2,249,177	75	2,227,726	79	2,456,872	80	1,036,182	68
<b>Total ingresos</b>	<b>2,603,645</b>	<b>100</b>	<b>2,984,179</b>	<b>100</b>	<b>2,827,280</b>	<b>100</b>	<b>3,075,956</b>	<b>100</b>	<b>1,522,432</b>	<b>100</b>
<b>(-) Gastos</b>										
Gastos de consumo	7,540,726	60	4,601,422	79	6,486,174	85	6,629,335	87	1,629,462	79
Intereses comisiones y otras rentas	1,404,233	11	1,204,921	20	1,037,496	14	958,866	13	418,365	20
Transferencias corrientes	30,000	1	43,900	1	41,130	1	32,370	0	15,000	1
Transferencias de capital	3,517,978	28	20,000	0						
Otras pérdidas			14,000	0			P			
<b>Total de gastos</b>	<b>12,492,936</b>	<b>100</b>	<b>5,884,243</b>	<b>100</b>	<b>7,564,799</b>	<b>100</b>	<b>7,620,571</b>	<b>100</b>	<b>2,062,826</b>	<b>100</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-9,889,292</b>	<b>-79</b>	<b>-2,900,064</b>	<b>-49</b>	<b>-4,737,520</b>	<b>-63</b>	<b>-4,544,614</b>	<b>-60</b>	<b>-540,394</b>	<b>-26</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en Estado de Resultados proporcionados por la Municipalidad de Nentón del año 2012 al 2016

Durante los cinco años analizados muestran un resultado del ejercicio negativo, pero en el año 2011 los gastos superan en un 79% a los ingresos esto provocado por los gastos de consumo como las depreciaciones y amortizaciones, bienes y servicios y remuneraciones que fue muy elevado en ese año. En el 2013 se registró una deficiente recaudación de todos los ingresos, el rubro de mayor importancia para este período en lo que respecta al gasto, es el de gastos de consumo por el pago de remuneraciones

En el año 2014 la recaudación en los ingresos sigue siendo deficiente, para cubrir los gastos de funcionamiento se depende en un 80% de las transferencias del Gobierno Central, el rubro más significativo en los gastos sigue siendo los gastos de consumo que supera en un 63% al total de los ingresos reportados en ese año. En el 2015 solo el pago de las remuneraciones supera al total de ingresos reportados en un 7%, lo cual nos indica que la municipalidad en ese año no tenía capacidad de funcionamiento.

- **Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera tiene el propósito de mostrar la naturaleza de los recursos económicos de la Municipalidad, así como los derechos y obligaciones, este comprende información clasificada en tres grupos principales: Activo es el conjunto de derechos reales y personales, así como cualquier costo que puede ser aplicado a ingresos futuros; Pasivo que es el grupo de obligaciones jurídicas por las cuales el deudor se obliga con el acreedor a pagar con bienes, dinero o servicios a corto o largo plazo y el Capital que son recursos como por ejemplo aportaciones del Gobierno Central, resultado del ejercicio y el de ejercicios anteriores.

La partida de apertura de la Municipalidad, se elabora en base a la información financiera al 31 de diciembre del año anterior. A continuación se presenta el balance de situación financiera del período 2012 al 2016.

**Cuadro 18**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Período 2012 al 2016**  
**(Cifras en Quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Activo</b>										
<b>Corriente</b>										
Disponibles	4,876,568	5	6,009,026	6	9,639,177	8	4,597,138	4	3,877,480	3
Exigibles	1,255,600	1	1,096,090	1	869,113	1	1,239,768	1	312,102	0
<b>No Corriente</b>										
Prop. Planta y equipo	90,604,581	93	101,048,882	90	106,925,489	88	119,594,136	93	125,019,365	94
Intangible	1,109,006	1	3,528,418	3	3,271,340	3	2,859,301	2	3,363,624	3
<b>Total de Activo</b>	<b>97,845,756</b>	<b>100</b>	<b>111,682,416</b>	<b>100</b>	<b>120,705,119</b>	<b>100</b>	<b>128,290,343</b>	<b>100</b>	<b>132,572,571</b>	<b>100</b>
<b>Pasivo</b>										
<b>Corriente</b>										
Cuentas por pagar a c/ plazo	110,398	0	114,473	0	119,340	0	148,879	0	300,794	0
<b>No Corriente</b>										
Deuda pública a largo plazo	9,100,000	9	7,900,000	7	6,700,000	6	5,500,000	4	5,000,000	4
<b>Total de pasivo</b>	<b>9,210,398</b>	<b>9</b>	<b>8,014,473</b>	<b>7</b>	<b>6,819,340</b>	<b>6</b>	<b>5,648,879</b>	<b>4</b>	<b>5,300,794</b>	<b>4</b>
<b>Patrimonio municipal</b>										
Transf. y contrib. de capital	63,250,674	65	77,775,045	70	92,730,401	77	106,030,701	83	111,201,409	84
Resultado del ejercicio	-9,889,292	-10	-2,900,064	-3	-4,737,520	-4	-4,544,614	-3	-540,394	0
Resultados acum. de ejercicios anteriores	35,273,975	36	28,792,961	26	25,892,897	21	21,155,378	16	16,610,763	12
<b>Total de patrimonio municipal</b>	<b>88,635,358</b>	<b>91</b>	<b>103,667,943</b>	<b>93</b>	<b>113,885,779</b>	<b>94</b>	<b>122,641,464</b>	<b>96</b>	<b>27,271,778</b>	<b>96</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>97,845,756</b>	<b>100</b>	<b>111,682,416</b>	<b>100</b>	<b>120,705,119</b>	<b>100</b>	<b>128,290,343</b>	<b>100</b>	<b>132,572,571</b>	<b>100</b>
<b>*Corte al 31 de mayo 2016</b>										

Fuente: elaboración propia, con base en los Balances Generales de los años 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón

Se registra una tendencia de crecimiento de los activos de la Municipalidad, las de mayor importancia económica es el del activo no corriente el rubro de propiedad planta y equipo que representa más del 90% en todos los años, del total del activo respectivamente, el cual está integrado por todos los proyectos que se encuentran terminando o en proceso.

En patrimonio Municipal, el rubro de mayor importancia lo constituyen las cuentas que integran el patrimonio municipal, como lo son: transferencias de capital, resultado del ejercicio y el resultado de ejercicios anteriores que representan el 65% para el 2012, 70%, 2013, 77%, 2014, 83%, 2015 y 84% al 31 de mayo 2016.

#### **2.1.2.4 Control interno**

Son todos los métodos y registros establecidos por la Municipalidad para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar sobre las transacciones contables.

La Municipalidad cumple con la norma del artículo 88 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, en la contratación de un auditor interno, el cual es de tiempo parcial, que evalúa los procesos, sistemas y operaciones y la información contable.

No existen manuales de procedimientos para las áreas que integran la DAFIM, por lo que el personal realiza sus funciones de acuerdo a las instrucciones y experiencia del Director Financiero Municipal.

#### **2.1.3 Tesorería**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- manifiesta que la tesorería, es parte de la estructura organizativa de la Administración

Financiera Integrada Municipal –AFIM- y el Director Financiero Municipal es el encargado de supervisar las actividades de tesorería, que contribuyen con el equilibrio y saneamiento de las finanzas públicas municipales.

Tesorería es la encargada de cumplir con las obligaciones previamente adquiridas, siempre relacionadas con la ejecución presupuestaria, tienen una persona encargada de receptoría la cual recibe todos los documentos de respaldo para realizar las transacciones de ingresos y egresos de efectivo requeridas.

### **2.1.3.1 Ingresos**

Los ingresos diarios que reporta la Municipalidad por medio del movimiento de caja se presentan en cuatro clasificaciones importantes que son los ingresos propios, ingresos por transferencia del Gobierno Central, préstamos y donaciones y Consejos de Desarrollo.

Los ingresos propios son los que se generan por medio de tasas y arbitrios, se cobran en receptoría por medio de los recibos 7B que se autorizan previamente en la Contraloría General de Cuentas, estos son registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOING GL- se utiliza la clasificación que corresponda según la naturaleza del ingreso. Al finalizar el día se realizan cortes de caja para cuadrar lo recibido en receptoría contra lo registrado en el sistema. Dichos ingresos se mandan a depositar diariamente.

Ingresos tributarios: provienen de impuestos o tributos decretados por el Estado de Guatemala, por medio del Congreso de la República los cuales ayudan a las municipalidades a obtener recursos financieros para cumplir con sus objetivos. Entre los ingresos del municipio se pueden mencionar el boleto de ornato, arbitrios sobre actividades comerciales, de servicios e industria.

Ingresos no tributarios: ingresos percibidos previamente de contribuciones, tasas, rentas contractuales o multas las cuales son aprobadas por el Concejo Municipal y se emiten reglamentos o estatutos a seguir para su cumplimiento, las definiciones de estos ingresos se amplian a continuación de la forma siguiente:

- Tasas administrativas: cobros que se realizan por extender licencias, certificaciones y otros registros varios.
- Tasas por servicios: son cobros que se realizan por los diferentes servicios que presta a la comunidad, tales como tren de aseo, derecho de piso, canon de agua.
- Rentas: son las que se obtienen por alquiler de terrenos, inmuebles y otros equipos
- Multas: son ingresos obtenidos por infracciones cometidas dentro de la jurisdicción del Municipio que vaya en contra de las ordenanzas, reglamentos o estatutos establecidos por el Gobierno de la localidad.

#### **2.1.3.2 Egresos**

Se establecen dentro del presupuesto de acuerdo al plan operativo anual del ejercicio fiscal y son los que permiten a la Municipalidad dar cumplimiento a los gastos de funcionamiento e inversión, así como el pago de deuda pública.

Otras de las atribuciones del departamento es realizar el seguimiento correspondiente a las solicitudes, recepción y registro de las compras, las cuales vienen de requerimientos comunitarios y son presentados por el despacho del Concejo Municipal.

Estas obligaciones egresos que el Gobierno local realiza, se clasifican en pagos de servicios personales, no personales, materiales y suministros, adquisición de propiedad planta y equipo, proyectos, obras entre otros.

Según el Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM- el área de tesorería, es el responsable de integrar las necesidades de efectivo de las demás unidades y preparar la programación de pagos. La programación será definida en función de las necesidades. También indica que los pagos deben de contar con la documentación de soporte correspondiente para su registro.

### **2.1.3.3 Flujo de efectivo**

El objetivo primordial de este estado financiero es ofrecer información sobre el efectivo y liquidez de una institución determinada, se toman en cuenta todos los ingresos monetarios y los pagos o desembolsos de efectivo de la Municipalidad para un período fiscal determinado, es este caso un año calendario.

Para la elaboración del flujo de efectivo se deben de tener los estados financieros básicos “estado de resultados y estado de situación financiera” con el fin de obtener la información necesaria. Según la investigación realizada se constató que el Gobierno Local de Nentón no elabora flujo de efectivo como tal, ya que no este no es un estado financiero que sea exigido.

### **2.1.3.4 Control interno**

En la investigación de campo se observó en el área de tesorería lo siguiente.

- Los cheques emitidos llevan firmas mancomunadas del Alcalde y del director de la DAFIM o encargado de tesorería, se tiene como política no emitir cheques al portador y con sello de no negociable, como normas de control interno.

- El personal de tesorería no cuenta con experiencia porque son de reciente ingreso ni con manuales de procedimientos y funciones, lo que puede ocasionar un desconocimiento de acciones del nuevo personal.
- No cuenta con la capacidad de mejorar los mecanismos actuales de recaudación de los ingresos propios, motivo por el cual dependen de que los vecinos se presenten a realizar los pagos en el tiempo que estos decidan.
- No cuentan con un programa para reducir la morosidad en su cartera usuarios del servicio público.

#### **2.1.4 Préstamos y donaciones**

Cuando los recursos propios y transferencias del gobierno central no son suficientes para los logros de funcionamiento o inversión de la municipalidad, se puede recurrir a la obtención de préstamos en instituciones bancarias o a través del INFOM. Los préstamos son endeudamiento que se adquiere, cuyos recursos son destinados para la inversión social y productiva, se utiliza para atender casos de evidente necesidad de la comunidad, reestructurar su organización o refinanciar sus pasivos.

“El endeudamiento de la Municipalidad en ningún caso debe exceder su capacidad de pago. Se entiende por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo para los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencia en forma permanente) y egresos por concepto de funcionamiento y servicio de la deuda”.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIM-. Segunda versión. Guatemala 2006. P 122.

El Sistema de Contabilidad Integrada para gobiernos locales cuenta con un módulo para el registro de estas operaciones, es una herramienta que permite llevar el control preciso desde que inicia hasta que finaliza el proceso.

Esta actividad esta normada por el Código Municipal, el cual indica que Las Municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos siempre que cumplan con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales. Por lo que al momento de gestionar los préstamos la Municipalidad debe de tomar en cuenta los siguientes aspectos.

- El endeudamiento debe ser aprobado por las dos terceras partes del total de sus miembros del Concejo Municipal
- La tasa de interés de los préstamos contratados no deberá ser mayor que la tasa activa promedio de interés, reportado por el Banco de Guatemala.
- El producto debe de destinarse exclusivamente para financiar obras o servicios municipales.
- Los préstamos únicamente podrán ser contratados con los bancos del sistema financiero nacional y los externos ( internacionales) deben hacerse a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

A continuación se muestran los ingresos y egresos por préstamo adquirido de la forma siguiente.

**Cuadro 19**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Deuda Pública**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Egresos</b>	<b>2,704,233</b>	<b>2,404,921</b>	<b>2,237,496</b>	<b>2,069,266</b>	<b>812,373</b>
<b>Deuda pública municipal</b>					
Intereses por préstamo	1,404,233	1,204,921	1,037,496	958,866	418,365
Amortización de préstamo	1,300,000	1,200,000	1,200,000	1,110,400	394,008

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos ejecución de ingresos y egresos 2012 a 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

Préstamo adquirido en el año 2010 a diez años plazo, de 12,000,000.00 para proyecto de introducción de agua potable en aldeas Subajasum, La Trinidad, Guaxacaná, Nuevo Amanecer, Nueva Esperanza Chaculá y construcción del mercado municipal de Nentón. El cual genera intereses que se amortizan mensualmente.

#### **2.1.4.1 Registro**

Son todos los datos generales que el sistema requiere que se ingresen en el momento que la Municipalidad adquiere un préstamo. Para efectos de sus registros se utiliza el sistema integrado de Administración Financiera Municipal-SIAF-MUNI-, el cual posee un módulo de préstamos que permite llevar un control oportuno desde que inicia el préstamo hasta su finalización. A continuación se presenta en la tabla el registro del préstamo obtenido en el 2010.

**Tabla 5**  
**Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Registro de Préstamo**  
**Año: 2010**  
**(cifras en quetzales)**

Nombre del préstamo	Proyecto de introducción de agua potable en aldeas Subajasum, La Trinidad, Guaxacaná, Nuevo Amanecer, Nueva Esperanza Chaculá y construcción del mercado municipal de Nentón
Situación del préstamo	Vigente
Acreedor	Banco inmobiliario
Fecha de vencimiento	27 abril 2020
Plazo	120 meses
Desembolso	Q 12,000,000
Tipo de documento	Contrato

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

En el año 2010 se solicitó el préstamo para proyecto de introducción de agua potable en aldeas Subajasum, La Trinidad, Guaxacaná, Nuevo Amanecer, Nueva Esperanza Chaculá y construcción del mercado municipal de Nentón, a un plazo de 120 meses, con vencimiento en abril 2020.

#### **2.1.4.2 Destino y proyección de desembolsos**

Se refiere al uso y destino que se le da a los recursos financieros obtenidos por medio de un préstamo, para esto es necesario considerar lo descrito en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector público, en relación al clasificador por finalidad y función, todo préstamo y donación que la Municipalidad reciba, debe tener un fin específico y ser utilizado solo para satisfacer las necesidades del mismo.

**Cuadro 20**  
**Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Destino y Proyección de los Desembolsos**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Año</b>		<b>Monto Q</b>
Destino:	Proyecto de introducción de agua potable en aldeas Subajasum, La Trinidad, Guaxacaná, Nuevo Amanecer, Nueva Esperanza Chaculá y construcción del mercado municipal de Nentón	
<b>Total</b>		<b>Q 12,000.000.00</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

La Municipalidad adquirió un préstamo en el 2010, el cual fue destinado para proyecto de introducción de agua potable en aldeas Subajasum, La Trinidad, Guaxacaná, Nuevo Amanecer, Nueva Esperanza Chaculá y construcción del mercado municipal de Nentón,

#### **2.1.4.3 Plan de pagos de capital de intereses**

La Municipalidad registra la información relacionada al pago de amortizaciones e intereses de los préstamos adquiridos a través del sistema de información financiera municipal.

En el cuadro siguiente se presenta el total de los intereses de los préstamos realizados en los años 2012 al 2016.

**Cuadro 21**  
**Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Registro de Préstamo**  
**Año: 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Fecha</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Comisiones</b>	<b>Pago Total</b>
2012	1,300,000	1,404,233	0	2,704,233
2013	1,200,000	1,204,921	0	2,404,921
2014	1,200,000	1,037,496	0	2,237,496
2015	1,110,400	958,866	0	2,069,266
2016*	394,008	418,365	0	812,373
<b>Subtotal</b>	<b>5,204,408</b>	<b>5,023,881</b>	<b>0</b>	<b>10,228,289</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

Los intereses pagados por la Municipalidad durante los años 2012 al 2016, un poco más del 100% de lo aportado en capital e intereses, los cuales disminuirán en el resto de los años, derivado de que los mismos se calculan sobre el saldo del préstamo.

#### **2.1.4.4 Control interno**

Con base al análisis efectuado de los controles existentes en el área de préstamos de la Municipalidad, se estableció lo siguiente:

- Existen dos préstamos uno se realizó en el 2010 con valor de Q 12,000,000.00 estos recursos fueron utilizados para cubrir gastos de inversión para pagarse hasta el año 2020, situación que debe ser evaluada ya que las municipalidades no pueden adquirir deuda pública que sobrepase el período en que durará la administración, para este caso 2020.
- No se obtuvo acceso a la información de soporte de los préstamos adquiridos, ni sobre políticas o procedimientos que la Municipalidad utiliza para la adquisición de préstamos.

## 2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

“El arbitrio es el impuesto decretado por la ley a favor de una o varias municipalidades”<sup>10</sup>

“Tasa es el ingreso monetario recibido por el Estado o un ente público en el pago de un servicio público especial y divisible que beneficia directamente a quien lo paga, al mismo tiempo que beneficia a la sociedad en general”<sup>11</sup>.

Se define como el sistema de tarifas que establece la Municipalidad, para ser cobradas por la prestación de servicios a las personas de la comunidad. Las tarifas y tasas deberán ser fijadas siempre con consideración en los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio que se preste. Estas tarifas deben ser actualizadas cada vez que los costos de operación superen a los ingresos obtenidos por el cobro de los servicios.

Se establece la siguiente debilidad dentro del plan de arbitrios y tasas que posee la Municipalidad.

- No se encuentra un documento oficial actualizado que permita a los trabajadores de la Municipalidad contar con información que permita orientar a la población sobre los arbitrios y tasas que deben pagar.
- El plan de arbitrios y tasas no es efectivo, esto se debe a que la mayor parte de los vecinos se presentan de forma voluntaria a pagar, no existe un registro adecuado de aquellos vecinos que se encuentran morosos.

Se presenta e cuadro con la ejecución de arbitrios y tasas obtenida durante los años 2012 al 2016.

---

<sup>10</sup> Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario. Decreto Número.6-91. Artículo 12.

<sup>11</sup> Chicas Hernández, Jaime Humberto. Apuntes de Derecho Tributario y Legislación Fiscal. Primera Edición. Guatemala 2006. P 102.

**Cuadro 22**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución de Arbitrios y Tasas**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Arbitrios</b>					
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>1,731</b>	<b>6,935</b>	<b>7,532</b>	<b>6,901</b>	<b>10,126</b>
Regalías		25			
Sobre establecimientos comerciales	5				
Sobre establecimientos de servicios			75		
Sobre diversiones y espectáculos			8		
Sobre productos primarios, minerales y vegetales					225
Sobre productos primarios agrícolas	1,180	3,835	5,789	755	9,565
Sobre productos primarios pecuarios	526	3,010	1,635	6,146	336
Sobre productos industriales	20	65	25		
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>66,046</b>	<b>65,099</b>	<b>62,126</b>	<b>68,085</b>	<b>46,866</b>
Boleto de ornato	63	52,628	51,545		
Valor boleto de ornato	48,266	12,471	10,581	57,070	43,523
Multa del boleto de ornato	17,717			11,015	3,343
<b>Total</b>	<b>67,777</b>	<b>72,034</b>	<b>69,658</b>	<b>74,950</b>	<b>61,892</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos ejecución de ingresos 2012 a 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

El mayor ingreso que recauda la Municipalidad de arbitrios y tasas es por el boleto de ornato, del cual depende directamente de este ingreso para cubrir los gastos de funcionamiento.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Están representados por los aportes que el Gobierno Central distribuye a las Municipalidades para que sean utilizados e invertidos conforme la ley, estas transferencias son por los conceptos de situado constitucional, IVA PAZ,

impuesto al petróleo, Impuesto Único sobre Inmuebles e Impuesto sobre Circulación de Vehículos.

Según lo establece el artículo 257 de la Constitución de la República de Guatemala, el 10% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios pertenecen a los Gobiernos Locales. De esto se deberá asignar un 90% a programas y proyectos sobre educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos y el 10% restante para cubrir gastos de funcionamiento.

Los ingresos por IVA PAZ a las municipalidades le corresponde el 1.5% a la tarifa de este impuesto que actualmente es el 12%. Del aporte total podrán utilizar un máximo del 25% para gastos de funcionamiento y atención de pagos de jubilación y prestaciones, el 75% restante deberá ser utilizado exclusivamente en proyectos de inversión según lo establecido en el artículo 10 de la ley del IVA.

De lo recaudado por el Impuesto de Circulación de Vehículos corresponde a las Municipalidades un 50% de lo recaudado sobre vehículos terrestres, un 20% sobre vehículos marítimos, y un 30% sobre vehículos aéreos. De esto el 97.5% tiene como destino el mantenimiento de calles, banquetas y puentes, y el restante 2.5% para gastos de funcionamiento tal como lo establece la Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos en sus artículos del 6 al 9.

De lo recibido por concepto de Impuesto de Petróleo corresponde a Q 0.20 por galón de gasolina súper y regular, con el fin que sirva a la estructura vial del Municipio y el servicio al transporte. Según el artículo 2 de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmueble el dos por millar se traslada a la Municipalidad que corresponda lo recaudado, también se distribuirá el seis o el nueve por millar en un 25% para el estado y el restante 75% para la comuna donde se encuentre el

inmueble estos deben ser destinados al máximo del 30% para funcionamiento y 70% para inversión.

A continuación se describen las transferencias que la Municipalidad ha recibido durante los años 2012 a 2016.

**Cuadro 23**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Transferencia del Gobierno Central**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>Funciona- miento %</b>	<b>Inversión %</b>	<b>Funciona- miento</b>	<b>Inversión</b>
<b>Año 2012</b>	<b>13,062,473</b>			<b>2,201,920</b>	<b>10,860,553</b>
Situado constitucional para inversión	5,927,807	10	90	592,781	5,335,026
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	167,836	0	100		167,836
Impuesto circulación de vehículos para inversión	615,643	2	98	15,391	600,252
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	6,342,791	25	75	1,585,698	4,757,093
IUSI	346		100		346
INAB		100		8,050	
<b>Año 2013</b>	<b>13,848,548</b>			<b>2,249,177</b>	<b>11,599,371</b>
Situado constitucional para inversión	6,206,680	10	90	620,668	5,586,012
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	170,576	0	100		170,576
Impuesto circulación de vehículos para inversión	1,063,385	3	97	26,585	1,036,800
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	6,407,697	25	75	1,601,924	4,805,773
IUSI	210		100		210
<b>Año 2014</b>	<b>13,860,282</b>			<b>2,227,726</b>	<b>11,632,556</b>
Situado constitucional para inversión	6,135,746	10	90	613,575	5,522,171
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	168,421	0	100		168,421
Impuesto circulación de vehículos para inversión	1,221,399	3	97	30,535	1,190,864
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	6,334,465	25	75	1,583,616	4,750,849
IUSI	250		100		250
<b>Año 2015</b>	<b>14,541,641</b>			<b>2,421,389</b>	<b>12,120,252</b>

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior

Descripción	Total	Funciona- miento %	Inversión %	Funciona- miento	Inversión
Situado constitucional para inversión	6,776,707	10	90	677,671	6,099,036
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	232,511	0	100		232,511
Impuesto circulación de vehículos para inversión	623,443	3	97	16,473	606,969
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	6,908,981	25	75	1,727,245	5,181,736
<b>Año 2016*</b>	<b>6,206,891</b>			<b>1,036,183</b>	<b>5,170,708</b>
Situado constitucional para inversión	2,795,797	10	90	279,580	2,516,217
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	105,544	0	100		105,544
Impuesto circulación de vehículos para inversión	310,155	3	97	7,754	302,401
Impuesto al valor agregado (IVA PAZ)	2,995,395	25	75	748,849	2,246,546
<b>Total</b>	<b>61,519,834</b>			<b>10,136,395</b>	<b>51,383,439</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en datos ejecución de ingresos 2012 a 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

De los ingresos por transferencia de Gobierno Central durante el período analizado el 24.5% corresponden a los ingresos para funcionamiento de la Municipalidad, mientras que los ingresos para inversión representan 75.5% obtenido por este concepto.

Los ingresos por este rubro han ido en aumento desde el año 2012 al 2015, el año 2016 no es comparativo con los anteriores debido a que se realiza el corte el 31 de mayo, sin embargo sí mantiene según la proyección que muestra la tendencia de los años que le preceden.

## 2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

“Este impuesto recae sobre los bienes inmuebles, rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como los cultivos permanentes”.<sup>12</sup>

Se establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la república. Es un impuesto directo de aplicación en el territorio nacional, el cual se traslada al Gobierno Local con el fin de que estas lo recauden, administren y así puedan disponer de los recursos financieros para invertirlos en obras de infraestructura de beneficio social como escuelas, centros de salud, drenajes, introducción de agua potable, pavimento entre otros.

**Cuadro 24**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Impuesto Único Sobre Inmuebles**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	Funcionamiento %	Inversión %	Funcionamiento	Inversión
<b>Año 2012</b>	<b>346</b>			<b>104</b>	<b>242</b>
IUSI recaudado por la municipalidad		30	70		
IUSI percibido por transferencia	346	30	70	104	242
<b>Año 2013</b>	<b>210</b>			<b>63</b>	<b>147</b>
IUSI recaudado por la municipalidad		30	70		
IUSI percibido por transferencia	210	30	70	63	147
<b>Año 2014</b>	<b>250</b>			<b>75</b>	<b>175</b>
IUSI recaudado por la municipalidad		30	70		
IUSI percibido por transferencia	250	30	70	75	175

Continúa en la página siguiente...

<sup>12</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles Decreto Número 15-98. Artículo 3.

...viene de la página anterior

Descripción	Total	Funcionamiento %	Inversión %	Funcionamiento	Inversión
<b>Año 2015</b>					<b>1,375</b>
	<b>1,964</b>			<b>589</b>	
IUSI recaudado por la municipalidad		30	70		
IUSI percibido por transferencia	1,964			589	1,375
		30	70		
<b>Año 2016*</b>	<b>4,900</b>			<b>1,470</b>	<b>3,430</b>
IUSI recaudado por la municipalidad		30	70		
IUSI percibido por transferencia	4,900			1,470	3,430
		30	70		
<b>Totales</b>	<b>7,670</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,301</b>	<b>5,369</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos ejecución de ingresos 2012 a 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

La Municipalidad, empezó a realizar este cobro hasta el 2015, de los cuales se han destinado para funcionamiento e inversión, los montos recibidos no representan ni el 1% del total de los ingresos.

## 2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Se posee un listado de contribuyentes de los servicios que presta la Municipalidad, está la efectúan por medio de una hoja de excel la cual ayuda a mantener el control de los pagos que se efectúan y sus fecha de vencimiento.

No obstante la administración municipal carece de un plan de cobros y la adopción de medidas jurídicas legales para minimizar o eliminar las cuentas morosas y llevar un control eficiente de la recaudación.

## 2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Este procedimiento está regulado por la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y su

reglamento, el objetivo principal es regular la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requiera la Municipalidad.

Los sistemas implementados en la localidad se pueden detallar de la siguiente manera.

- **Compra directa:** cuando las compras o contrataciones no superan los Q.90,000.00 se procede con la autorización directa del Alcalde Municipal, luego se verifica que haya disponibilidad de efectivo para realizar la compra, se genera orden de compra desde el Sistema de Contabilidad integrada para Gobiernos Locales –SICOIN GL- y se realiza la compra.

Para realizar la compra directa, el Director Financiero es el encargado del procedimiento, el cual traslada la solicitud al encargado de compras, este pide tres cotizaciones las cuales deben de tener las especificaciones generales, técnicas y disposiciones específicas del bien a adquirir.

Se analizan cada una de las opciones sin dejar a un lado los criterios de calidad, precio, tiempo de entrega, características específicas y demás otros que se requieran; esto es supervisado por el Director Financiero y si es necesario realiza las consultas correspondientes al Alcalde.

- **Sistema de cotización:**

Cuando las compras o contrataciones se encuentran en un rango de Q. 90,000.01 a Q. 900,000.00 se debe de utilizar el sistema Guatecompras y el Concejo Municipal nombrará una comisión de tres personas que deben ser trabajadores de la institución.

Al realizar una compra por medio de este sistema se nombra una comisión de cotización por el Concejo Municipal, los integrantes deben ser tres personas presupuestadas, se realiza las bases de cotización con especificaciones

generales, técnicas y específicas, se verifica que se cumpla con todos los requisitos de la cotización.

- **Licitación:**

Es el procedimiento que se utiliza cuando la compra de bienes, suministros y obras superan los Q.900, 000.00 conforme lo establecen los artículos del 18 al 37 de Ley de compras y Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92. De igual manera que con el procedimiento de cotizaciones, el proceso se lleva a cabo con la ayuda de la Dirección Municipal de Planificación.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica, con el objetivo de controlar la correcta aplicación del gasto.

Las fuentes de financiamiento se dividen en ingresos corrientes, ingresos de capital, y préstamos y donaciones, los cuales se desarrollan a continuación;

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Son los ingresos que genera la propia Municipalidad y de recaudación local, su origen está en los pagos que los vecinos de la comunidad realizan de forma directa a la Tesorería Municipal, estas se pueden clasificar en ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad, así como la disminución de caja y bancos de ingresos propios.

A continuación se detallan los ingresos corrientes y su distribución en el gasto de la municipalidad de Nentón.

**Cuadro 25**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Fuentes de Financiamiento-Ingresos Corrientes**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>2,007,439</b>	<b>2,153,929</b>	<b>2,425,056</b>	<b>2,728,122</b>	<b>556,932</b>
Actividades centrales	2,007,439	2,153,929	2,425,056	2,728,122	556,932
<b>Inversión</b>	<b>832,361</b>	<b>601,393</b>	<b>649,537</b>	<b>384,010</b>	<b>852,209</b>
Servicios públicos	273,437	379,070	308,096	197,936	320,161
Materiales y suministros	293,708	134,536	190,734	99,617	184,852
Propiedad planta y equipo	8,900	27,137	49,970	7,950	83,000
Transferencias corrientes	256,316	60,650	100,737	78,507	264,196
<b>Total egresos</b>	<b>2,839,800</b>	<b>2,755,322</b>	<b>3,074,594</b>	<b>3,112,132</b>	<b>1,409,141</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Durante el período analizado se han destinado en promedio el 75% para sufragar los gastos de funcionamiento de las distintas dependencias de la Municipalidad y el 25% restante para inversión en los diferentes proyectos que ha ejecutado la municipalidad en las comunidades.

### **2.7.2 Ingresos de capital**

Se incluyen todos los ingresos que percibe la Municipalidad como producto de transferencias del Gobierno Central, cuyo destino es cubrir la inversión en servicios, obras de infraestructura, programas y proyectos de educación y salud entre otros.

También incluye todos los ingresos que aumenten el pasivo municipal y disminuyen el patrimonio municipal tales como la venta de bienes patrimoniales y de ahorro del ejercicio fiscal anterior. A continuación se presenta la distribución de los ingresos de capital durante los años 2012 al 2016.

**Cuadro 26**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Fuentes de Financiamiento-Ingresos Capital**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>621,213</b>	<b>622,736</b>	<b>495,262</b>	<b>632,032</b>	<b>412,363</b>
Actividades centrales	621,213	622,736	495,262	632,032	412,363
<b>Inversión</b>	<b>11,047,000</b>	<b>13,161,619</b>	<b>10,814,474</b>	<b>17,333,013</b>	<b>6,670,875</b>
Mejoramiento a la salud y ambiente	4,540,514	5,112,322	2,297,757	1,170,904	845,350
Red vial	961,705	3,006,214	4,934,511	8,691,211	3,349,715
Gestión de la educación	1,276,358	427,720	18,700	1,704,490	568,772
Desarrollo social	-	1,329,867	627,518	2,014,643	331,428
Desarrollo urbano y rural	1,562,690	743,272	576,000	1,593,000	763,238
Energía eléctrica	1,500	137,303	122,493		
Cultura, deportes y recreación				89,500	
Deuda pública	2,704,233	2,404,921	2,237,496	2,069,266	812,373
<b>Total egresos</b>	<b>11,668,213</b>	<b>13,784,355</b>	<b>11,309,736</b>	<b>17,965,046</b>	<b>7,083,238</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por esta fuente se destinan 71% para los gastos de inversión, 23% para pago de deuda y 6% para funcionamiento. Derivado de los préstamos que adquirió la Municipalidad está ha destinado durante los últimos cuatro años para el pago de capital, intereses y comisiones el 23% del presupuesto con este tipo de fuente de financiamiento.

### **2.7.3 Préstamos y donaciones**

Los préstamos y donaciones constituyen una fuente de ingresos extras que permiten a la Corporación Municipal alcanzar los objetivos de su gestión. Ambos deben estar documentados y debidamente autorizados. Para adquirir un préstamo la comuna recurre a los bancos del Sistema Nacional a través de la intermediación del INFOM o acude directamente a este. En el caso de las donaciones normalmente son otorgadas por organizaciones no gubernamentales

ONG'S ò agencias internacionales de cooperación, también puede ser otorgadas por personas individuales o jurídicas que estén radicadas en el país.

## CAPÍTULO III

### SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrolla la situación financiera de los servicios públicos que la Municipalidad de Nentón ofrece para cubrir las necesidades primordiales de la población, dada la importancia que radica en la capacidad que estos tienen que resolver necesidades de la población y contribuir directa o indirectamente a lograr los mejores niveles de bienestar, cuando son prestados en forma continua y bajo estándares adecuados de cantidad y calidad. Entre estos servicios se mencionan: energía eléctrica, servicio de agua, mercado, extracción de ripio y basura, derecho de piso de plaza.

“El servicio público es una actividad técnica, directa o indirecta, de la administración pública o autorizada a los particulares a los particulares, que ha sido creada y controlada para asegurar de una manera permanente, regular, continua y sin propósitos de lucro, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen especial de derecho público”<sup>13</sup>.

El Código Municipal establece que las autoridades municipales deben garantizar un funcionamiento eficaz, seguro y continuo de los servicios públicos municipales, mediante la fijación de tasas y contribuciones que reflejen los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento de calidad y cobertura de los servicios.

La Municipalidad cuenta con el departamento encargado de los servicios públicos, el cual tiene a su cargo la administración, operación y mantenimiento de las edificaciones públicas.

A continuación se presenta el cuadro con los servicios que presta la Municipalidad y los ingresos y gasto que representa.

---

<sup>13</sup> Serra, Andrés, El Derecho Administrativo, pág. 302

**Cuadro 27**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Ingresos</b>					
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>62,826</b>	<b>299,884</b>	<b>215,354</b>	<b>87,886</b>	<b>81,536</b>
Arrendam. de edificios, equipo e instalaciones	31,413	149,942	107,677	43,943	40,768
Arrendamiento de edificios	4,003	18,268	6,616	1,552	2,150
Arrendamiento locales mercado central			35,087	30,485	27,115
Arrendamiento locales mercado cantonal			842		
Arrendamiento locales salón municipal	200		100		
Arrendamiento de locales	26,410	131,599	65,032	11,906	
Arrendamiento salón municipal	800	75			
Arrendamiento varios					11,503
<b>Servicios administrativos municipales</b>	<b>2,020</b>	<b>500</b>	<b>2,000</b>	<b>4,000</b>	<b>102</b>
Concesión servicios de agua	2,000		500	3,000	2
Reconexión de agua potable	20				100
Títulos propiedad servicios de agua		500	1,500	1,000	
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>94,836</b>	<b>122,075</b>	<b>109,404</b>	<b>87,332</b>	<b>199,480</b>
Canon de agua	7,296	5,282	4,366	6,054	11,372
Piso de plaza	87,540	116,793	99,538	68,024	122,556
Baños y sanitarios municipales			5,500	13,254	44,542
Extracción de ripio y basura					21,010
<b>Total ingresos</b>	<b>159,682</b>	<b>422,459</b>	<b>326,757</b>	<b>179,218</b>	<b>281,118</b>
<b>(-) Egresos</b>					
Servicios personales	44,860	85,072	405,662	542,432	194,016
Servicios no personales	243,000	162,000	89,600	89,600	105,992
Material es y suministros					
<b>Total egresos</b>	<b>287,860</b>	<b>247,072</b>	<b>495,262</b>	<b>632,032</b>	<b>300,008</b>
<b>Superávit o Déficit</b>	<b>-128,179</b>	<b>175,387</b>	<b>-168,505</b>	<b>-452,815</b>	<b>-18,890</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en datos ejecución de ingresos 2012 a 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

Los servicios públicos que la Municipalidad presta no son sustentables, toda vez que durante los últimos años ha presentado déficit entre los ingresos y egresos que se realiza. De los servicios públicos que se presentan servicio que mayor recursos proporciona a la Municipalidad se encuentran el derecho de piso en los días de mercado los cuales presentan el 92%, 96%, 91%, 78%, 61%, para los años 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 respectivamente.

Cabe indicar que de acuerdo a la investigación de campo, se pudo establecer que la población posee un concepto que los servicios que presta la Municipalidad, son deficientes, para lo cual se deben orientar parte de los objetivos al fortalecimiento y la capacidad para mejorar la prestación de los servicios públicos, de tal manera que estos sean de calidad y auto sostenibles.

### **3.1 SERVICIO DE AGUA**

El agua es el vital líquido que sirve para el consumo por parte del ser humano, como para las actividades domésticas y productivas. Este recurso es abundante en el Municipio, no obstante derivado de su forma de distribución se pudo observar que en el área urbana no cuentan con el servicio de forma regular, el sistema que se utiliza para la prestación del servicio de agua es en forma entubada, el líquido proviene de los tanques que periódicamente son clorados, para cumplir con lo establecido en el Código Municipal, artículo 68 literal a), estos son abastecidos de los nacederos con que cuenta el Municipio.

Los vecinos que cuentan con el servicio, realizan un pago mensual de Q 10.00, tanto para los hogares como para los locales de comercios, para lo cual la Municipalidad cuenta con personal técnico que realiza la conexión o desconexión del sistema para los vecinos que no pagan sus servicios.

Para la recaudación de los ingresos, los mismos se realizan se realizan a través de la unidad de receptoría del departamento de tesorería, para el efecto se

utiliza el sistema integrado de administración financiera SIAF-MUNI, el cobro de servicio de agua se lleva una cuenta corriente a cada contribuyente, el cual se determinó que existen vecinos en situación de morosidad.

A continuación se presenta el siguiente cuadro para los años 2012 a 2016 que detalla los ingresos y egresos por servicio de agua.

**Cuadro 28**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>9,316</b>	<b>5,782</b>	<b>6,366</b>	<b>10,054</b>	<b>11,474</b>
Concesión servicios de agua	2,000		500	3,000	2
Reconexión de agua potable	20				100
Títulos propiedad servicios de agua		500	1,500	1,000	
Canon de agua	7,296	5,282	4,366	6,054	11,372
<b>(-) Egresos</b>	<b>44,860</b>	<b>85,073</b>	<b>85,844</b>	<b>93,743</b>	<b>29,381</b>
Servicios personales	44,860	85,073	85,844	93,743	29,381
Servicios no personales					
Materiales y suministros					
<b>Total ingresos</b>	<b>-35,554</b>	<b>-79,291</b>	<b>-79,478</b>	<b>-83,689</b>	<b>-17,907</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos ejecución de ingresos y egresos del 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

Los ingresos por servicio de agua en el transcurso de los años analizados no han sido constantes, el año con mayores ingresos fue el 2016 con el 26% de los ingresos percibidos del total de los últimos años.

Los gastos de los últimos cinco años se invierten en servicios personales por pago de mano de obra y prestaciones a empleados por trabajos de reparación, mantenimiento y conexión del servicio.

### **3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

La Municipalidad carece de un registro de usuarios, por tal razón no se ha establecido un control y según ejecuciones presupuestarias de ingresos de los años 2012 a 2016, no se ha percibido ingresos por concepto de servicios de alcantarillado.

Este servicio es indispensable en el área urbana, donde las cercanías de las viviendas y concentración de la población genera una considerable cantidad de desechos, los cuales de no ser tratados adecuadamente traerán problemas de salud a través de la contaminación de los alimentos y el agua.

En la población del área rural habita en viviendas que están dispersas y por la topografía que es montañosa dificulta a las autoridades municipales y a las entidades de apoyo que ejecuten este tipo de proyectos. Esto ha dado lugar a que las familias que carecen del servicio de drenajes viertan sus desechos en barrancos y quebradas, que posteriormente contaminan los ríos y manantiales; éstos a su vez son utilizados por centros poblados poniendo en alto riesgo a los pobladores de contraer enfermedades.

### **3.3 SERVICIO DE MERCADO**

El municipio de Nentón cuenta con un mercado que se encuentra ubicado en el centro, para hacer efectivo el cobro de este servicio los usuarios lo tienen que hacer directamente en receptoría, por el servicio de piso de plaza la Municipalidad cobra a los comerciantes que venden sus productos en los alrededores del mercado Q.1.00 por metro cuadrado, quienes entregan el comprobante del pago denominado 31-B, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

A continuación se presentan los ingresos y egresos ejecutados por el servicio de mercado en los años 2012 a 2016.

**Cuadro 29**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Piso Plaza**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>87,540</b>	<b>116,793</b>	<b>135,467</b>	<b>98,509</b>	<b>149,671</b>
Piso de plaza	87,540	116,793	99,538	68,024	122,556
Arrendamiento locales mercado			35,087	30,485	27,115
Arrendamiento mercado cantonal			842		
<b>(-) Egresos</b>					<b>824</b>
Servicios personales					824
Servicios no personales					
Materiales y suministros					
<b>Total</b>	<b>87,540</b>	<b>116,793</b>	<b>135,467</b>	<b>98,509</b>	<b>148,847</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos ejecución de ingresos y egresos del 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

El servicio de piso de plaza genera ingresos que a diferencia de los demás servicios constituye el más redituable toda vez que no requiere de mano de obra y gastos de operación, ya que la mayor parte del mantenimiento está a cargo de los comerciantes, sus ingresos promedios anuales durante los últimos cuatro años oscila entre Q 110,000.00.

### **3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO**

En el Municipio se cuenta con cementerios en todas las aldeas, los encargados de administrar los mismos son los –COCODE–, se encargan del mantenimiento y vigilancia de las instalaciones, por lo que no existe registro de ingresos o egresos por este servicio, de igual manera los guarda-cementerios realizan su labor sin cobrar un salario.

### 3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se refiere a la recolección, transporte, procesamiento, reciclaje o disposición de material de desecho, generalmente producida por la actividad humana y la estética del entorno

Este servicio únicamente lo prestan en el casco urbano, la Municipalidad es la encargada de recolección de desechos sólidos, lo cual se realiza por medio de un camión acompañado de personas que recolectan las bolsas de basura los vecinos y luego conducen hacia el depósito municipal, el cual no recibe ningún tipo de tratamiento.

**Cuadro 30**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Extracción de Basura**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Ingresos</b>					<b>21,010</b>
Extracción de ripio y basura					21,010
<b>(-) Egresos</b>	<b>243,000</b>	<b>162,000</b>	<b>409,418</b>	<b>538,290</b>	<b>300,008</b>
Servicios personales			319,818	448,690	194,016
Servicios no personales	243,000	162,000	89,600	89,600	105,992
Materiales y suministros					
<b>Total</b>	<b>-243,000</b>	<b>-162,000</b>	<b>-409,418</b>	<b>-538,290</b>	<b>-278,998</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos ejecución de ingresos y egresos del 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

Este servicio se presta desde el 2014 en el casco urbano, los gastos eran absorbidos en su totalidad por la Municipalidad y desde el presente año empezaron a cobrar Q.15.00 por hogar, el cual lo realizan de casa en casa con el recibo 31B.

### 3.6 EDUCACIÓN

El servicio de educación es un derecho del cual debe gozar la población en general, en todos los niveles educativos, sectores económicos y grupos étnicos.

En el Municipio de Nentón para el 2016 cuenta con un total de 161 establecimientos educativos los cuales 22 se encuentran en el área urbana y 139 en el área rural.

Para la Municipalidad el sistema educativo no representa ningún ingreso, sin embargo anualmente se destinan montos dentro del presupuesto para apoyar el desarrollo de la educación, y el mejoramiento de los edificios e instalaciones con las que cuenta, esto con el fin de brindar una mejor educación a la población.

### 3.7 OTROS SERVICIOS

La administración municipal dentro de su aporte a la comunidad, presta otros servicios públicos, los cuales también generan ingresos que ayudan a fortalecer los fondos propios.

**Cuadro 31**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Otros Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2,012</b>	<b>2,013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Ingresos</b>					
Arrendam. de edificios, equipo e instalaciones	31,413	149,942	107,677	43,943	40,768
Arrendamiento de edificios	4,003	18,268	6,616	1,552	2,150
Arrendamiento locales salón municipal	200		100		
Arrendamiento de locales	26,410	131,599	65,032	11,906	
Arrendamiento salón municipal	800	75			
Arrendamiento varios					11,503
Baños y sanitarios municipales			5,500	13,254	44,542
<b>Total</b>	<b>62,826</b>	<b>299,884</b>	<b>184,925</b>	<b>70,655</b>	<b>98,963</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos ejecución de ingresos y egresos del 2012 al 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.

Entre estos servicios se encuentra arrendamiento de salón municipal que genero ingresos únicamente en el 2012 y 2013, servicios de baños y sanitarios municipales que ha generado ingresos los últimos tres años.

El arrendamiento de edificio equipo e instalaciones es el que generó el 50% del total de los ingresos en los primeros tres años seguido del arrendamiento de locales.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En este capítulo se presenta una serie de estrategias que permitan mejorar el sistema financiero de la Municipalidad de Nenton, relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del Gobierno Central, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

El sector público se encuentra regulado por diferentes leyes, reglamentos, manuales, planes operativos, entre otros. Para su debida aplicación las autoridades del gobierno local y sus colaboradores deben tener un amplio conocimiento del mismo y aplicarlo en las diferentes actividades.

- Según lo indica el artículo 253 de la Constitución de la República de Guatemala, las Municipalidades cuentan con autonomía, es decir que reconoce la capacidad que tienen para elegir sus autoridades y de ordenar su administración de conformidad con las leyes y reglamentos que sean aplicables; esto no quiere decir que sean una institución de carácter independiente al margen de la organización estatal, las Municipalidades no están excluidas de considerar y cumplir las leyes generales del país.
- En el artículo 257, se establece que las municipalidades recibirán el 10% de ingresos ordinarios, los cuales deben ser trasladados por el Gobierno Central, para el efecto al Dirección Financiera Municipal debe verificar la forma de calculo que realizan las diferentes instituciones de gobierno al momento de asignar la asignación por Municipio.

- Decreto Número 12-2012, Código Municipal, define los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas. Esta normativa define los elementos que integran el Municipio, tales como la autoridad, el ordenamiento jurídico, el patrimonio municipal, la capacidad económica, la comunidad organizada, el territorio y su población.
- Decreto Número 11-2002, Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, tiene como objetivo organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada, en ella se definen gran parte del papel que juegan las autoridades municipales y población en general para el desarrollo económico y social de las comunidades, su ampliación y regulación se encuentran contenidos en el Acuerdo Gubernativo 461-2002, Reglamento de esta ley.
- Decreto Número 57-92, Ley de Descentralización, tiene por objeto promover en forma sistemática y la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado, su aplicación está regulada a través del Acuerdo Gubernativo 312-2002, reglamento de esta ley.
- Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, define entre otras la función administrativa, formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales deben coordinarse las entidades que forman

parte de la administración descentralizada, las entidades del Organismo Ejecutivo como Ministerios de Gobernaciones Departamentales deben coordinar con las autoridades locales de los Municipios en el desarrollo de las políticas de Gobierno, respetando la autonomía de este.

- Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, establece las normas y procedimientos para garantizar a toda persona, natural o jurídica, el acceso a la información o actos de la administración pública que se encuentre en los archivos, fichas, registros, base, banco o cualquier otra forma de almacenamiento de datos que se encuentren en los organismos del Estado, municipalidades, instituciones autónomas, descentralizadas, privadas que perciban, inviertan o administren fondos públicos, incluyendo fideicomisos constituidos con fondos públicos, obras o servicios públicos sujetos a concesión o administración.
- Decreto Número 1-87, Ley de Servicio Municipal, regula las relaciones entre municipalidades y sus servidores, asegurando a estos justicia, equidad y estímulo en el trabajo, garantizando la eficiencia administrativa mediante la aplicación de un sistema de administración de personal que fortalezca la carrera administrativa sin afectar la autonomía municipal.
- Decreto Número 1132, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal – INFOM-, regula la relación con las municipalidades y establece entre sus funciones proporcionar asistencia técnica y financiera de estas unidades.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, norma los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, entre sus objetivos se encuentra realizar la programación organización y coordinación, ejecución y control de la

captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía y eficiencia, eficacia y equidad, para el cumplimiento de los programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas, se regula a través del Acuerdo Gubernativo 240-98, reglamento de esta ley.

- Decreto Número 57-97, Ley de Contrataciones del Estado, establece los procedimientos y mecanismos que deben atender en la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se regula a través del Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, reglamento de esta ley.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el que define la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos, en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Propiedad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, establece normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales del ejercicio de las funciones estatales, evitar el desvío de los recursos de bienes, fondos y valores públicos en perjuicio de los intereses del Estado,

su normativa se regula a través del Acuerdo Gubernativo número 613-2005, reglamento de esta ley.

- Decreto Número 121-96, Ley del Boleto de Ornato Municipal, establece el arbitrio denominado Boleto de Ornato, en favor de las municipalidades del país, con efectos específicos en el ámbito de sus correspondientes jurisdicciones.

De acuerdo al artículo 34 del Código Municipal, el Concejo Municipal debe de emitir un reglamento interno para la organización y funcionamiento, además de otros reglamentos y disposiciones que crea conveniente para garantizar la buena administración.

#### **Situación observada**

- Durante la investigación se determinó que la Municipalidad no cuenta con manuales de organización, ni reglamentos internos que proporcionen lineamientos necesarios para que exista una eficiente administración de personal y procesos municipales.
- La Municipalidad, delega el cumplimiento de la ley de acceso a la Información Pública a la Dirección Municipal de Planificación, en la cual se observó que no cuentan con un portal electrónico mediante el cual se encuentre la información de carácter obligatorio.
- La Municipalidad no realiza la totalidad de cobros en lo que se refiere a tasas y arbitrios que son aplicables a cada habitante derivado a que existen impuestos que no cobrados a la población como el Impuesto Único Sobre Inmuebles, asimismo se debe mencionar que las tarifas impuestas por los servicios públicos municipales se encuentran desactualizados ocasionando con esto un porcentaje de bajo ingreso para la Municipalidad.

### **Estrategia.**

- La administración municipal tiene a su cargo la revisión y recaudación de las diferentes tasas y contribuciones, las cuales deben ser fijadas con el fin de atender los costos de operación que estas conlleven y puedan ser auto sostenible, con esto se busca mantener y mejorar la calidad y cobertura de los diferentes servicios: en virtud de lo anterior se puede decir que las tasas con que cuenta actualmente la comuna están por debajo de su costo, es decir que, los cobros que se efectúan por los diferentes servicios no generan los ingresos suficientes para su mantenimiento y que para mejorar la prestación de los mismos se tendrían que incrementar las tasas vigentes.
- Hacer que el personal que labora en la Municipalidad conozca y aplique las leyes que regulan la transparencia en la ejecución de sus funciones y por medio de ellos realizar una campaña de cultura tributaria para que los habitantes del municipio conozcan las leyes que rigen el cumplimiento del pago de los impuestos, tasas y arbitrios.

### **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

De conformidad con las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política de la República, Código Municipal, Ley orgánica del Presupuesto y su Reglamento la Municipalidad esta en obligación de elaborar y presentar en los plazos y en forma establecida formulación y liquidación información sobre la gestión del presupuesto municipal.

#### **4.2.1 Formulación**

La formulación presupuestaria conlleva una serie de acciones y el cumplimiento de las normas que regulan dicho proceso, tanto en la Ley Orgánica del Presupuesto como en el Código Municipal.

El Alcalde Municipal asesorado por la Dirección Municipal de Planificación formulará el anteproyecto a las tardar el quince de diciembre el cual debe encontrarse aprobado por (2/3) de los miembros que integran el Concejo Municipal, este establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que deseen incluir en el presupuesto de inversión, así como los gastos de funcionamiento, esto en concordancia con lo dispuesto en el artículo 132 del Código Municipal.

En la etapa de programación del anteproyecto de presupuesto municipal deben de establecerse metas y la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros que permitan alcanzar los objetivos propuestos dentro de los planes y programas del Gobierno Municipal. Así mismo debe de considerarse la programación de los ingresos del municipio en base a las estimaciones de los últimos cinco años. Al finalizarse la programación del anteproyecto, este debe ser entregado al Concejo Municipal para su discusión y aprobación.

#### **4.2.2 Liquidación**

La liquidación presupuestaria es la finalización del ejercicio fiscal que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año, donde el tesorero municipal debe de considerar los siguientes aspectos:

Un ejercicio fiscal es independiente uno del otro, sin embargo, los ingresos del ejercicio anterior que se recauden en el ejercicio vigente se tomaran como egresos de este último.

Las obligaciones que hayan quedado pendiente de pago del ejercicio fiscal anterior, podrán pagarse en el ejercicio fiscal vigente y el gasto se imputará al renglón de gasto correspondiente, el cual deberá contar con asignación para el efecto.

Los compromisos devengados al treinta y uno de diciembre, previo al análisis de su situación podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los renglones correspondientes en el presupuesto vigente.

Para cumplir con las disposiciones legales Tesorería debe presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del Sistema de Administración Financiera Municipal.

#### **Situación observada**

- El seguimiento a la ejecución presupuestaria de egresos, se realiza frecuentemente, no obstante, los resultados de baja ejecución no son tomados en cuenta para mejorar la ejecución.
- El avance físico de las obras que realizan, no se actualizan conforme el avance, las cuales están a cargo de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, lo cual conlleva a realizar tareas extraordinarias al momento que la Contraloría General de Cuentas requiere información.

#### **4.3 CONTROL INTERNO**

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y medidas adoptadas dentro de la institución para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, fomentar la eficiencia de la operación y alentar al observancia de las políticas administrativas prescritas.

Para mejor control interno financiero de la Municipalidad Nenton, de acuerdo a la investigación de campo, se hace referencia a lo siguiente.

- Actualizar el plan de arbitrios y tasas, contando para el efecto con un documento autorizado por el Concejo Municipal, sobre los montos a cobrar por los servicios que la Municipalidad preste a la población, debe tomarse en cuenta los diferentes escenarios posibles.
- Contar con manuales de procedimientos para las áreas que integran la Dirección de Administración Financiera Municipal –DAFIM-
- Contar con el manual de funciones para los puestos que integran las diferentes áreas de la DAFIM.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

El Artículo 73 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, establece que los servicios públicos Municipales serán prestados y administrados por la Municipalidad y sus dependencias administrativas, unidades de servicio y empresas públicas.

Es importante que la Municipalidad realice un análisis de todos los impuestos que recauda por los servicios públicos, con el objetivo de mejorar el nivel de recaudación de sus ingresos propios.

##### **Situación observada**

- La Municipalidad depende económicamente de las transferencias que el Gobierno Central, derivado a la débil recaudación que obtiene de los diferentes servicios que presta.

A continuación se presentan algunas estrategias que las cuales pueden contribuir a mejorar las recaudaciones en la forma siguiente:

- Contar con una base de datos de los contribuyentes por cada uno de los servicios públicos que la Municipalidad presta, con el objetivo de contar con información sobre morosidad.
- Realizar revisiones periódicas de los saldos de los contribuyentes sobre los servicios públicos que la Municipalidad presta, con el objetivo de solicitar pagos a estos, sin exceder los servicios que prestan.
- Definir el procedimiento sobre las notificaciones de cobro de los servicios públicos prestados a contribuyentes con cuentas morosas.
- Establecer con comerciantes y empresarios, que las personas que presten servicios o laboren bajo un sueldo o salario, cumplan con el pago del arbitrio de boleto de ornato en el plazo establecido.
- Establecer facilidades por medio de convenios de pago para que los vecinos del municipio que se encuentren en estado de morosidad puedan ponerse al corriente.
- Analizar de forma periódica por medio de la Dirección Administrativa Financiera Municipal –DAFIM-, si se cumple con las metas de recaudación establecidas de los ingresos que percibe la Municipalidad.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

El Código Municipal Decreto Número 12-2002 en el artículo 139 establece que las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y

obtener certificaciones en la forma prescrita por el Artículo 30 de la constitución de Política de la República de Guatemala.

- Portal Guatecompras
- Portal SIAF MUNI
- Portal del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-

#### **Estrategia.**

- *Elaborar un informe de los proyectos que se han llevado a cabo en la localidad para que sea presentado por el Concejo Municipal ante la población con el fin de dar a conocer en que se invierten sus impuestos.*

### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

En el artículo 72 del Código Municipal se hace referencia a los servicios públicos municipales, indicando que la Municipalidad debe regularlos y prestarlos, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas.

#### **4.6.1 Tasa municipal**

Dichos tributos como obligación tienen como hecho generador la prestación efectiva de un servicio público individualizado a favor del contribuyente, se clasifican de la siguiente manera:

Las tasas administrativas son todas aquellas que son cobradas por concepto de un servicio administrativo, como lo pueden ser las matriculas, traspasos de derechos por servicios públicos, certificaciones, licencias y concesión de drenajes municipales, entre otros.

Las tasas de servicios; son aquellas cobradas por prestación de un servicio municipal, como lo pueden ser los baños sanitarios municipales, canon de agua, drenajes municipales, tren de aseo, entre otros.

Las tasas de uso privativo; son todos aquellos ingresos por concepto de alquiler de uso de dominio municipal, como lo pueden ser los salones municipales, locales comerciales, piso de plaza y los usufructos por colocación de antenas de telecomunicaciones.

#### **4.6.2 Contribuciones por mejoras**

El concejo municipal es el responsable de la creación de las tasas y las contribuciones, por medio del Concejo se deben de observar que sean justas y equitativas, así como el personal y los costos que se realicen al cobrar los ingresos.

Las contribuciones especiales, son tributos que tienen como determinado hecho generador el beneficio para el contribuyente derivado de la realización de obras públicas. Mientras que las contribuciones por mejoras, son las establecidas para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria y tiene como límite para su recaudación el gasto realizado y como límite individual el contribuyente.

#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

El artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala indica que los municipios son entidades autónomas cuyos gobiernos debe de asignarse el 10% del presupuesto General de Ingresos del Estado, los cuales se destinan 90% para inversión y 10% para cubrir gastos de funcionamiento, se deben de enfocar los esfuerzos en invertir de forma eficiente y con una buena administración de los recursos para justificar un incremento anual y cubrir sus necesidades.

Para la correcta ejecución de los recursos económicos, se necesita una adecuada planificación política y económica basada en la elaboración del presupuesto municipal, que es el instrumento guía para desarrollar de forma eficiente la administración pública.

### **Situación observada**

- En los últimos años parte de los ingresos por transferencia fueron destinados al pago de deuda adquirida por la Municipalidad para la introducción de agua potable en las aldeas subajasum, la trinidad, guaxacana, nuevo amanecer, colonia nueva esperanza chaculá, y construcción del mercado municipal.

### **Estrategia.**

- A través del Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, quienes determinan la factibilidad y necesidad de los habitantes para proponer ante el Concejo Municipal, los cuales van destinando al mejoramiento del área urbana y comunidades del área rural.

## **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

El artículo 112 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, el endeudamiento de las municipalidades en ningún caso, deberá exceder su capacidad de pago, se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias en forma permanente) y egresos por gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

La Municipalidad para el logro de sus fines, pueden contraer préstamo y cumplir con los requisitos legales establecidos para el efecto. Debe de tener en cuenta el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales.

Derivado del préstamo adquirido por la Municipalidad en el año 2010, por 12,000,000.00 con fecha de vencimiento para el año 2020, ha condicionado que actualmente la Municipalidad no cuente con la capacidad de adquirir préstamo.

Adicionalmente a lo anterior, no cuenta con un plan eficiente para la recaudación de ingresos propios, lo que conlleva a que sea poca la capacidad para contraer un endeudamiento con sus propios recursos y a depender de las transferencias que recibe del Gobierno Central.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

Según el Artículo Número 94 del Código Municipal, se establece que las municipalidades deben de promover la capacitación del personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la cartera administrativa del empleado público.

La capacitación es un proceso continuo de enseñanza aprendizaje, con el fin de desarrollar habilidades y destrezas de los empleados públicos, que les permita un mejor desempeño en sus labores.

##### **Situación observada**

En el diagnóstico realizado al sistema financiero de la Municipalidad, se estableció que el personal que labora en la Dirección Financiera Administrativa Municipal –DAFIM-, es personal de nuevo ingreso por lo que no han recibido ningún tipo de capacitación y dependen de la experiencia del Director Administrativo Municipal.

##### **Estrategia.**

Coordinar con el Ministerio de finanzas Públicas, capacitaciones constantes para el personal del área financiera en la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos locales –SICOINGL-, con el objetivo de fortalecer los procesos financieros de la Municipalidad.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada durante el mes de junio del año 2016 en el Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango, relacionadas con el tema “Diagnóstico Financiero Municipal” se presentan las conclusiones siguientes:

1. Unas de las principales causas de contaminación el Municipio de Nentón se deriva de la inexistencia de tratamiento de los desechos sólidos por los que los pobladores del área rural queman, la entierran o tiran el calle la basura, repercutiendo en la contaminación de los ríos y nacimientos de agua.
2. Existe desigualdad en la cobertura de los servicios básicos. Salud, drenajes y extracción de basura presentan graves deficiencias, los de agua potable, energía eléctrica y educación muestran un moderado desarrollo. Algunos servicios han mejorado debido al interés de las comunidades agrupadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo.
3. Según el análisis de los ingresos que percibe la Municipalidad, la mayor aportación que esta recibe es por medio de transferencias del Gobierno Central o recurre al endeudamiento público, debido a que sus ingresos propios no son suficientes para cubrir los gastos de la misma.
4. Las limitaciones de recursos propios que posee la Municipalidad, se derivan a falta de pago de arbitrios y tasas u al cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles, impuesto que contribuiría a mejorar las formas de superar las limitaciones e incrementar los ingresos propios, para sus gastos de funcionamiento e inversión.

## RECOMENDACIONES

Con base a las conclusiones anteriormente descritas, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Que las autoridades municipales en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales gestionen la implementación de la planta de tratamiento de desechos sólidos que beneficie a las comunidades, con el objetivo de conservar el medio ambiente y reducir la contaminación.
2. Que los esfuerzos de las comunidades y Consejos Comunitarios de Desarrollo ante las autoridades municipales sean para impulsar proyectos sociales, en especial los relacionados con mejorar y ampliar la cobertura en servicios básicos para beneficio de sus habitantes.
3. Las autoridades municipales debe elaborar un plan que mejore la recaudación de sus ingresos propios y de esa forma disminuir la dependencia de las aportaciones que traslada el Gobierno Central y así poder cubrir sus propios gastos.
4. Que el Concejo Municipal, a través de los diferentes concejos de desarrollo o alcaldías auxiliares, busquen por medios publicitarios, concientizar a la población sobre los beneficios que obtendrían si cumplen con el pago de los diferentes arbitrios, y se contemple el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles, para incrementar los recursos para fortalecer el funcionamiento de la Municipalidad.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar catalán, José Antonio. 2013. Metodología de la investigación del Diagnóstico Socioeconómico. 3a. edición. Guatemala, Ediciones Renacer, 126 p.

ANAM (Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala) y otros. 2011. 1ra. Edición. 136 p.

Chicas Hernández, J.H. 2006 Apuntes de Derecho Tributario y Legislación Fiscal. Primera Edición. Guatemala, p. 102.

Congreso de la República de Guatemala. 1961. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto Número 1132.

Asamblea Nacional Constituyente, GT. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por el acuerdo legislativo No 18-93 del 17 de Noviembre de 1993, 64 p.

Congreso de la República de Guatemala. GT. 2002. Código Municipal y sus reformas. Decreto Número 12-2002. Editorial Ayala Jiménez Sucesores 72 p.

\_\_\_\_\_ 1987. Ley de Servicio Municipal. Decreto Número 6-91

\_\_\_\_\_ 1992. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92

\_\_\_\_\_ 1996. Ley del Boleto de Ornato Municipal. Decreto Número 121-96

\_\_\_\_\_ 1997. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 102-97

\_\_\_\_\_ 1992. Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto Número 114-97

\_\_\_\_\_ 1991. Código Tributario, Decreto Número 6-91 y sus reformas

\_\_\_\_\_ 1996. Ley del arbitrio de ornato, Decreto Número 121-96.

\_\_\_\_\_ 1997. Ley Orgánica del presupuesto. Decreto Número 102-97

\_\_\_\_\_ 1997. Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto Número 114.97

\_\_\_\_\_ 1998. Ley del Impuesto Único Sobre Inmueble, Decreto Número 15-98

\_\_\_\_\_ 2002. Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002

\_\_\_\_\_ 2002. Código Municipal. Decreto Número 12-2002.

\_\_\_\_\_ 2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002.

\_\_\_\_\_ 2003. Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto Número 57-2008

\_\_\_\_\_ 2006. Manual de Administración Financiera Municipal Integrada – MAFIM-Segunda Versión. 138 páginas.

INE (Instituto Nacional de Estadística). GT. 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Guatemala. Departamento de Huehuetenango, municipio de Nentón.

\_\_\_\_\_.GT.2002. Estimaciones de la Población Total por Municipio. Período 2008-2020. Departamento de Huehuetenango, municipio de Nentón.

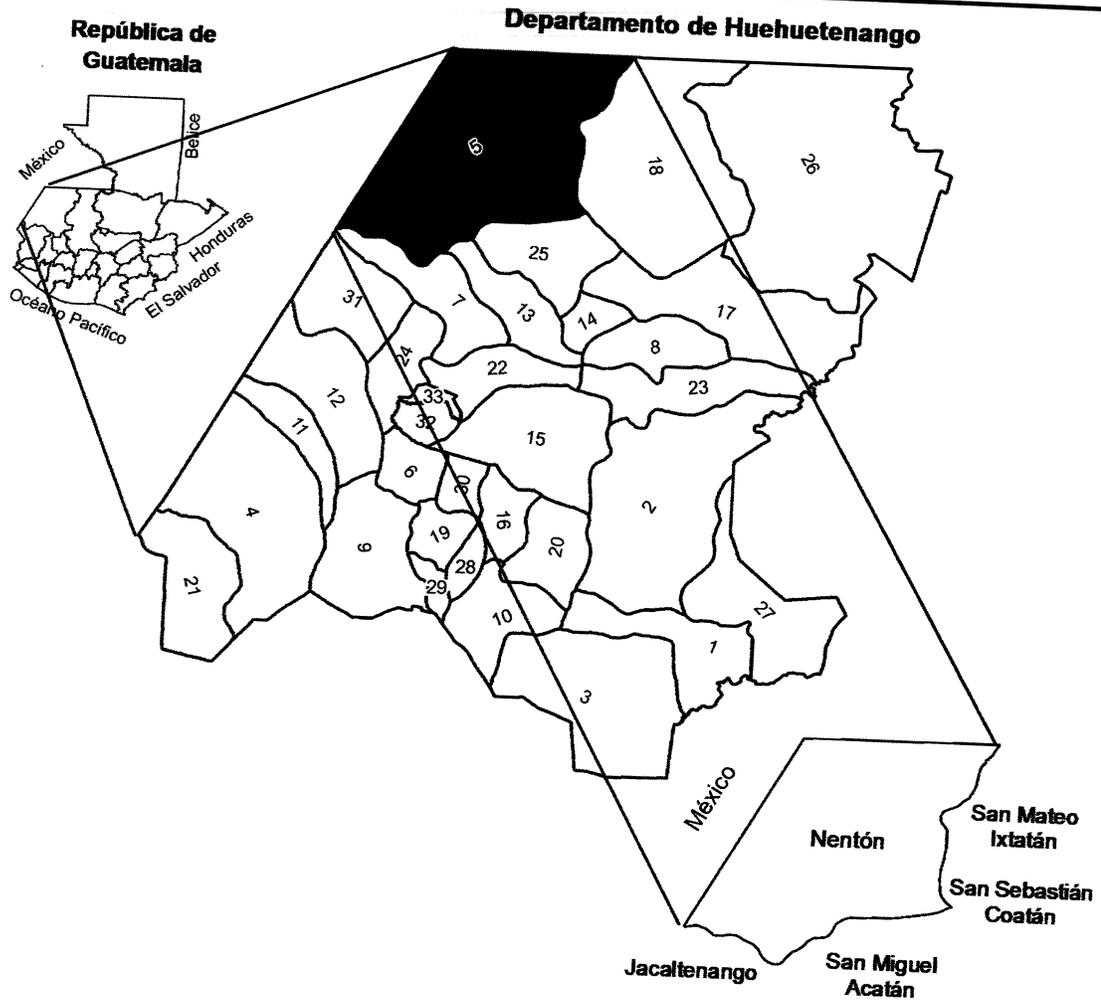
\_\_\_\_\_.GT. 2011 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI-. GT. 2011. Guatemala, 20 p.

Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. Contraloría General de Cuentas de la Nación –SIAF-SAG-. 2006. Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM-.

\_\_\_\_\_. Dirección Técnica del Presupuesto. Manual de Clasificación Presupuestaria para el sector público de Guatemala. 4ta. Ed.

# **ANEXOS**

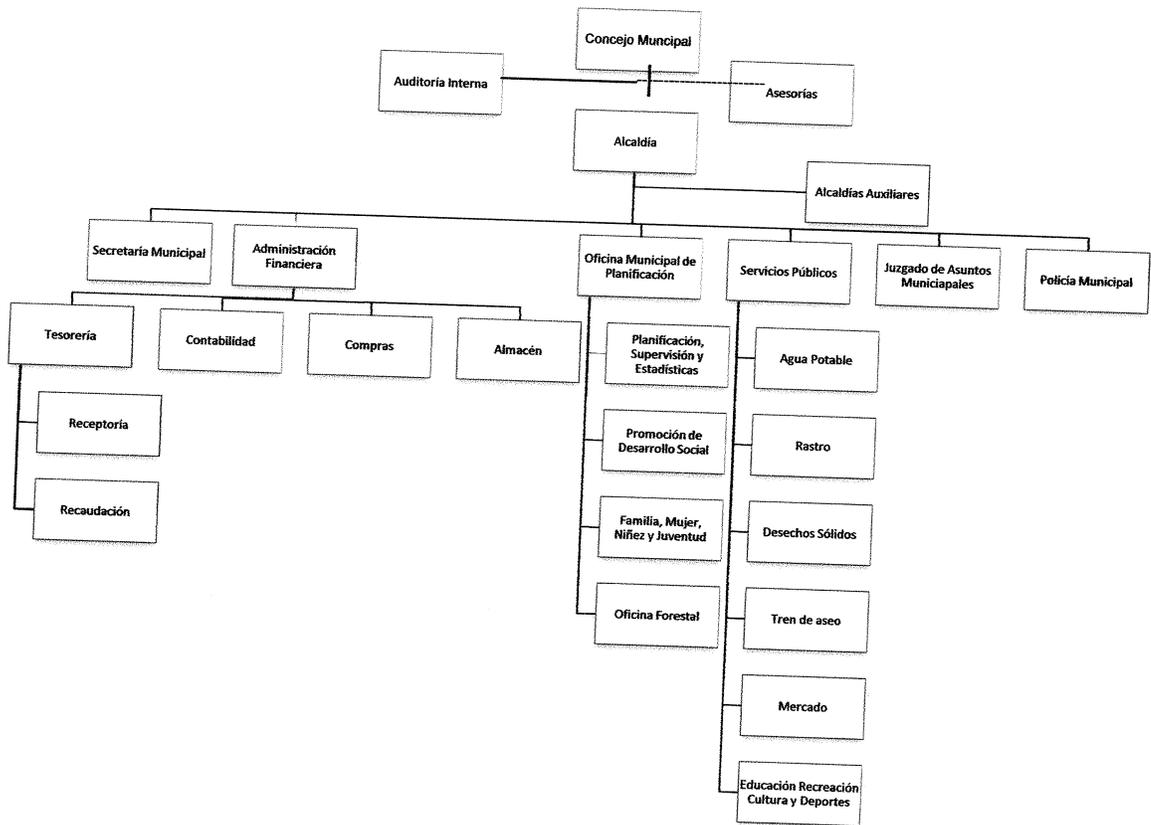
**Anexo 1**  
**Municipio de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Ubicación Geográfica**  
**Año: 2016**



- |                   |                                |                           |
|-------------------|--------------------------------|---------------------------|
| 1 Huehuetenango   | 12 La Democracia               | 23 San Juan Ixcoy         |
| 2 Chiantla        | 13 San Miguel Acatán           | 24 San Antonio Huista     |
| 3 Malacatancito   | 14 San Rafael la Independencia | 25 San Sebastián Coatán   |
| 4 Cuilco          | 15 Todos Santos Cuchumatanes   | 26 Barillas               |
| 5 Nentón          | 16 San Juan Atitán             | 27 Aguacatán              |
| 6 San Pedro Necta | 17 Santa Eulalia               | 28 San Rafael Petzal      |
| 7 Jacaltenango    | 18 San Mateo Ixtatán           | 29 San Gaspar Ixchil      |
| 8 Soloma          | 19 Colotenango                 | 30 Santiago Chimaltenango |
| 9 Ixtahuacán      | 20 San Sebastián Huehuetenango | 31 Santa Ana Huista       |
| 10 Santa Bárbara  | 21 Tectitán                    | 32 Unión Cantinil         |
| 11 La Libertad    | 22 Concepción Huista           | 33 Petatán                |

Fuente: elaboración propia, con base en mapas proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional, 2016.

**Anexo 2**  
**Municipalidad de Nentón, departamento de Huehuetenango**  
**Estructura Organizacional**  
**Año: 2016**



Fuente: Dirección Municipal de Planificación –DMP- Nentón, Huehuetenango. Año 2016.

**Anexo 3**  
**Municipio de Nentón, Departamento de Huehuetenango**  
**Analítica Egresos Ejecutados por Otros Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2012 al 2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2,012</b>	<b>2,013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Mejoramientos de las condiciones de salud/vida</b>					
<b>Servicios personales (grupo 000)</b>	<b>44,862</b>	<b>85,073</b>	<b>405,662</b>	<b>542,432</b>	<b>194,016</b>
Aporte patronal al IGSS	3,253	6,233	31,451	36,449	14,296
Personal Permanente	30,480	58,420	294,760	365,860	135,449
Bonificación anual (Bono 14)	2,540	3,809	27,725	24,955	15,025
Complementos específicos al personal permanente	3,000	5,750	22,250	31,000	12,186
Aguinaldo	2,540	5,018	0	50,035	3,709
Aporte para clases pasivas	3,049	5.842	29,476	34,133	13,352
<b>Servicios no personales (grupo 100)</b>	<b>243,000</b>	<b>162,000</b>	<b>89,600</b>	<b>89,600</b>	<b>105,992</b>
<b>Fortalecimiento a la limpieza</b>	<b>243,000</b>	<b>162,000</b>	<b>89,600</b>	<b>0</b>	<b>105,992</b>
Otros servicios no personales	243,000	162,000	89,600		
Arrendamientos de medios de transporte					105,992
<b>Servicios de extracción de ripio y basura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>89,600</b>	<b>0</b>
Arrendamiento de medios de transporte				89,600	
<b>Total egresos</b>	<b>287,860</b>	<b>247,072</b>	<b>495,262</b>	<b>632,032</b>	<b>300,008</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en datos ejecución de egresos 2012 a 2016 proporcionados por la Municipalidad de Nentón.